

**ACTA DE LA MESA ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE  
“COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES  
INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LOS ENSAYOS/ESTUDIOS CLÍNICOS Y SU  
INTEGRACIÓN CON LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA ACTIVIDAD  
ASISTENCIAL”**

**EXP. CPP 1/2022 AB (DCCPI/OCPI)**

**Fecha y hora de celebración**

15 de noviembre de 2022 a las 10:00h

**Lugar de celebración**

Madrid

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Javier Pérez Torrijos, Secretario General de CDTI, E.P.E.

SECRETARIO

D. José María Barahona Moreno, Técnico Jurídico Oficina de Compra Pública Innovadora

VOCALES

- Dña. Concepción Urda Serrano, Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica
- D. Pablo Plaza Toledano, Jefe del Dpto. de Administración
- Dña. María Vega Gil Díaz, Directora de la Dirección de Certificación y Compra pública innovadora
- Dña. Pilar Morgade, Directora del Área de Planificación y Promoción de la Investigación Sanitaria de la Axencia Galega de Coñecemento en Saúde (ACIS)
- D. Juan Manuel Sánchez Sánchez, Técnico de la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora

Excusa su asistencia D. Benigno Rosón, Subdirector general de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Consejería de Sanidad de Galicia.

Se constata la existencia de quorum suficiente para la constitución de la mesa y la válida adopción de los acuerdos que procedan.

**Orden del día**

1. Aprobación por la Mesa de Contratación del informe de valoración (sobre B)

2. Apertura y análisis de los criterios aritméticos/automáticos
3. Clasificación de las ofertas, requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación

## Se Expone

Una vez admitidas las proposiciones (sobre A), con fecha 19 de septiembre de 2022 se procedió a la apertura y valoración de las siguientes ofertas técnicas incluidas en el sobre B por los licitadores admitidos, dándose traslado de la documentación recibida al Grupo Técnico de Trabajo constituido en colaboración entre CDTI y el Servicio Galego de Salud- Axencia Galega de Coñecemento en Saúde (ACIS), para su valoración:

1. IQVIA INFORMATION, SA - CIF: A28117463
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 10:57
2. NTT DATA SPAIN, S.L.U. - CIF: B82387770
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 10:59
3. PULSO EDICIONES SLU - CIF: B08621476
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 11:01
4. SEIDOR CONSULTING, SL - CIF: B62076740
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 11:02
5. UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL - CIF: U00000000
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 11:03
6. UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL - CIF: B15850647-A15010176
  - Fecha de apertura de la documentación: 19-09-2022 11:03

### 1. Aprobación por la Mesa de Contratación del informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre B).

En primer lugar, se procede a la exposición, por parte del Grupo Técnico de Trabajo como responsable de su elaboración, del informe de valoración técnica de las ofertas presentadas.

La composición del Grupo Técnico de Trabajo y de los expertos que han apoyado al mismo en las tareas de evaluación se detalla en el Anexo I.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos, en cada uno de los criterios sometidos a juicio de valor, son las siguientes:

OFERTA	LICITADOR	SOLUCIÓN TÉCNICA (umbral: 25)	PUNTUACIÓN TOTAL (umbral: 40)
1	IQVIA INFORMATION, SA	45	<b>70,5</b>
2	NTT DATA SPAIN, S.L.U.	41,5	<b>65,5</b>
5	UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	42,25	<b>64</b>
3	PULSO EDICIONES SLU	38,5	<b>57</b>
4	SEIDOR CONSULTING, SL	27	<b>47,5</b>
6	UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	28	<b>43</b>

Como se especifica en el apartado V.1 de criterios de adjudicación del Pliego, la

evaluación de las proposiciones se llevará a cabo en dos fases.

La primera fase es la de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, en la que se tendrán que cumplir los siguientes umbrales:

*“las propuestas deberán superar el umbral mínimo de 40 puntos, siempre que en ningún criterio se obtenga cero puntos. De este umbral mínimo, deberán obtenerse al menos 25 puntos en el criterio 1 relativo a la Solución Técnica. Además, cualquier propuesta que obtenga cero puntos en alguno de los subcriterios de este Criterio 1 no accederá a la siguiente etapa.”*

La Mesa por unanimidad considera que el informe del Grupo Técnico motiva adecuadamente la valoración realizada, resultando conforme al pliego y lo aprueba, anexándose su contenido a esta acta (Anexo II)

Como resultado de esta primera fase y de la aplicación de los umbrales mencionados, todos los licitadores acceden a la segunda fase de evaluación.

## **2. Apertura de la oferta económica y análisis de los criterios aritméticos/automáticos.**

**Se da inicio al acto público** de apertura de los sobres que contienen la oferta económica y otros criterios de valoración automática. Concurren al mismo las siguientes empresas:

- BALIDEA CONSULTING AND PROGRAMMING S.L.
- TELEVES S.A.U.
- BAHÍA SOFTWARE, S.L.U.
- NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- SEMICROL S.L.
- IQVIA INFORMATION, SA
- GRUPO EVIDENZE SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.
- FUNDACIÓ EURECAT
- INNOVA EXPERTS, S.L.
- FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (GRADIANT)

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se informa a los asistentes del número de proposiciones recibidas y de la identificación de los licitadores, todos ellos admitidos a licitación.

Acto seguido **se da lectura de las puntuaciones obtenidas en la oferta técnica** de cada uno de los licitadores admitidos, de acuerdo con los criterios sometidos a juicios de valor establecidos en el pliego.

A continuación, se procede a la **apertura** de la oferta contenida en el sobre C (oferta económica y otros criterios aritméticos/automáticos), anexándose su contenido a esta acta (Anexo III).

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitador	Precio ofertado (sin IVA)
IQVIA INFORMATION, SA	4.999.997,00 euros
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	4.900.000,00 euros
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	4.999.997,00 euros
PULSO EDICIONES SLU	4.949.885,71 euros
SEIDOR CONSULTING, SL	3.845.088,00 euros
UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	4.950.000,00 euros

Asimismo, las empresas ofertan los siguientes porcentajes de Royalties:

Licitador	Royalties (%)
IQVIA INFORMATION, SA	15 %
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	15 %
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	15 %
PULSO EDICIONES SLU	15 %
SEIDOR CONSULTING, SL	15 %
UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	15 %

Se da por finalizado el acto público.

Al analizar las ofertas económicas, la Mesa advierte que dos de ellas son idénticas (IQVIA INFORMATION, SA y UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL). No obstante, los precios ofertados por fase, así como los conceptos que integran el precio global en cada una de las ofertas, son diferentes por lo que la Mesa acuerda admitirlas, junto con el resto de las ofertas ya que son formalmente correctas y consistentes y no superan el importe máximo de la oferta establecido en el Pliego:

FASE	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)
I	35.000 euros
II	4.500.000 euros
III	465.000 euros
TOTAL	5.000.000 euros

Conforme al Pliego, se considerará, en principio, ofertas anormalmente bajas, aquellas ofertas inferiores en más de un 20% al importe medio de todas las recibidas.

**Hechas las verificaciones oportunas se comprueba que ninguna de las ofertas**

presentadas resulta desproporcionada conforme a dicho criterio.

Aplicando la fórmula determinada en el pliego y la ponderación de los criterios "aritméticos/automáticos" (20%) establecidos en el Pliego, se determina la siguiente puntuación:

A. **Oferta económica** (10%):

Licitador	Precio ofertado (sin IVA)	Puntuación obtenida
IQVIA INFORMATION, SA	4.999.997,00 euros	7,69
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	4.900.000,00 euros	7,85
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	4.999.997,00 euros	7,69
PULSO EDICIONES SLU	4.949.885,71 euros	7,77
SEIDOR CONSULTING, SL	3.845.088,00 euros	10,00
UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	4.950.000,00 euros	7,77

B. **"Otros criterios de valoración aritmética/automática"**, Retornos Económicos Futuros (**Royalties**) suponen una valoración del 10%, aplicando la fórmula establecida en el pliego, se determina el siguiente resultado:

Licitador	Royalties (%)	Puntuación obtenida
IQVIA INFORMATION, SA	15 %	10,00
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	15 %	10,00
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	15 %	10,00
PULSO EDICIONES SLU	15 %	10,00
SEIDOR CONSULTING, SL	15 %	10,00
UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	15 %	10,00

### 3. Clasificación de las ofertas, requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación.

Conforme a la valoración llevada a cabo, la Mesa por unanimidad acuerda **clasificar** las proposiciones en el siguiente orden:

LICITADOR	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN PRECIO	VALORACIÓN ROYALTIES	PUNTUACIÓN TOTAL
IQVIA INFORMATION, SA	70,5	7,69	10,00	88,19
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	65,5	7,85	10,00	83,35
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	64	7,69	10,00	81,69
PULSO EDICIONES SLU	57	7,77	10,00	74,77
SEIDOR CONSULTING, SL	47,5	10,00	10,00	67,50
UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	43	7,77	10,00	60,77

Conforme al Pliego, una vez seleccionadas las ofertas recibidas, se considerará un máximo de 4 adjudicatarios del contrato.

En consecuencia, la Mesa por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación a las siguientes entidades como adjudicatarias:

IQVIA INFORMATION, SA  
NTT DATA SPAIN, S.L.U.  
UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL  
PULSO EDICIONES SLU

El secretario de la Mesa solicitará a dichas empresas la documentación precisa para verificar que se cumplen los requisitos necesarios para ser propuestas como adjudicatarias.

En caso de que las empresas aporten en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación procederá a dictar la resolución de adjudicación correspondiente.

Tras la redacción y aprobación del acta por unanimidad se cierra el acto, en Madrid a 15 de noviembre de 2022.

Fdo. D. José María Barahona Moreno  
SECRETARIO

V.B. D. Javier Pérez Torrijos  
PRESIDENTE

## ANEXO I

### **Grupo técnico de trabajo (GTT) constituido en colaboración entre CDTI y la Administración Pública usuaria:**

- Técnico de la Oficina de Compra Pública Innovadora del CDTI. Coordinadora del GTT.
- Técnico del Departamento de Gestión de Fondos Internacionales de CDTI. Miembro del GTT.
- Técnico del Departamento de Asesoría Jurídica del CDTI. Miembro del GTT.
- Director del Área de Desarrollo e Innovación Sanitaria (ACIS). Miembro del GTT.
- Jefa de Sección del Área de Desarrollo e Innovación Sanitaria (ACIS). Miembro del GTT.
- Jefe de Servicio de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información e Innovación Digital de la Consejería de Sanidad. Miembro del GTT.
- Secretaria Técnica del Comité de Ética de Investigación con Medicamentos de Galicia. Asesora del GTT.

### **El Grupo técnico de trabajo ha sido asesorado por los siguientes expertos:**

Por CDTI

- Jefe de la Unidad de Investigación en Salud Digital del Instituto de Salud Carlos III.
- Profesor titular adscrito al Departamento de Ingeniería Telemática y Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por SERGAS

- Jefe del Servicio de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información e Innovación Digital de la Consejería de Sanidad del Servicio Gallego de Salud.
- Subdirector de Tecnologías del Área Sanitaria de Ferrol del Servicio Gallego de Salud.

## **EXPEDIENTE: CPP 01/2022 AB (DCCPI/OCPI)**

# **COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LOS ENSAYOS/ESTUDIOS CLÍNICOS FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

## **INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS)**

### Contenido

<b>1. OFERTA DE IQVIA INFORMATION, S.A.</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OFERTA DE NTT DATA SPAIN, S.L.U.</b> .....	<b>9</b>
<b>3. OFERTA DE PULSO EDICIONES S.L.U.</b> .....	<b>15</b>
<b>4. OFERTA DE SEIDOR CONSULTING, S.L.</b> .....	<b>21</b>
<b>5. OFERTA DE UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL</b> .....	<b>27</b>
<b>6. OFERTA DE UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL</b> .....	<b>33</b>
<b>CONCLUSIÓN FINAL</b> .....	<b>40</b>

**Nota informativa: Se han eliminado en el informe publicado los párrafos en los que se hace mención explícita a las soluciones presentadas para cada bloque funcional, para no comprometer la confidencialidad de las propuestas.**

## 1. OFERTA DE IQVIA INFORMATION, S.A.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>12,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La oferta está bien descrita tanto a nivel funcional como técnico, es completa y muy coherente entre sí. La propuesta detalla una completa arquitectura tecnológica que da respuesta a los ocho bloques funcionales definidos desarrollando con diferente intensidad los requisitos previstos.</p> <p>Las descripciones del Seguimiento de pacientes y acceso a información clínica, así como el Análisis de datos, resultan especialmente innovadoras para facilitar la gestión masiva de los estudios y de los participantes, empleando los estándares que garanticen la interoperabilidad necesaria e incluyendo efectivamente la gestión de los PREM y PROM. La definición del Banco de datos para investigación se reduce a una explicación de la funcionalidad y elementos básicos, pero apenas refleja la tecnología a desarrollar, los flujos de datos previstos o su relación con modelos a escala europea. El Gestor dinámico de la integración con otros sistemas está descrito con mucho detalle y muestra un alto conocimiento para su conexión con los sistemas existentes en el SERGAS. La explicación del Sistema de apoyo al participante en un estudio de investigación es meramente descriptiva sin ofrecer soluciones visiblemente innovadoras para facilitar dicha funcionalidad más allá de un sistema de búsqueda, sugerencias y gestión del consentimiento informado.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>8,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La descripción del estado del arte es muy exhaustiva y pormenorizada justificando la experiencia existente y el avance tecnológico significativo prácticamente en todos los bloques funcionales. Describe el estado del arte de las tecnologías clave a desarrollar, incluyendo referencias bibliográficas y mencionando herramientas específicas con las que se podría resolver alguna de las funcionalidades, justificando el salto tecnológico en la mayoría de las soluciones que proponen para cumplir con cada uno de los requisitos funcionales. Se ofrecen abundantes referencias bibliográficas sobre trabajos de investigación relevantes y proyectos consolidados o de actualidad.</p> <p>Se justifica, pero no se muestra un análisis de posibles saltos tecnológicos significativos en relación con el bloque de Control Económico y el nivel de detalle con el que se describen algunos elementos en relación al salto tecnológico de las tecnologías propuestas para el bloque funcional 5, no permite valorarlo más positivamente.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
----------	----------------------

1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>9,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La tecnología propuesta ofrece un alto nivel de madurez para cumplir con cada uno de los requisitos funcionales exigidos. Se incluye gran detalle del grado de innovación asociado a cada bloque funcional clasificando la demanda en niveles de I+D bajo, medio o alto para cada línea específica de investigación. Los elementos innovadores incluidos en la propuesta iTRIAL muestran el desarrollo ad-hoc de nuevas funcionalidades, justificando su factibilidad técnica y mejoras sustanciales.</p> <p>Exponen mediante referencias bibliográficas y de forma ordenada los puntos en donde aplicarán más esfuerzo de I+D, justificado por la descripción del estado de arte que realizaron en el anterior apartado, describiendo de forma correcta, aunque reducida las iniciativas de I+D que van a ejecutar asociadas a cada bloque funcional basadas en la experiencia del licitador o en publicaciones, las cuales se consideran muy adecuadas.</p> <p>Además, proponen una serie de líneas de I+D troncales asociadas al diseño general de la plataforma a desarrollar en el proyecto que se valoran positivamente y están bien justificadas. Presentan además un informe de valoración del grado de innovación de la propuesta calificado por AENOR como desarrollo experimental, partiendo de un TRL4 y pretendiendo llegar con la ejecución completa de la propuesta a un TRL7, que parece coherente con la definición del estado de arte presentada y cuyo salto de evolución resultaría a priori viable en la ejecución del contrato.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>14,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>El cumplimiento de las ocho características técnicas a valorar está descrito exhaustivamente y se alcanza de manera destacada. Se ofrece abundante detalle tanto en la solución tecnológica como en los métodos, planes, estándares, KPI, componentes, diseños, interfaces, sistemas, normativa y legislación a contemplar para el desarrollo exitoso de la propuesta. Las tablas e imágenes incluidas facilitan la comprensión del contenido y su valoración. Las repercusiones medioambientales del proyecto se analizan pormenorizadamente argumentando con solidez la contribución positiva de la solución planteada.</p> <p>Se indican a continuación los elementos destacables que han influido en la nota asignada a la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— <b>Integración de soluciones estándares:</b> Identifican estándares de interoperabilidad adicionales y de utilidad para el proyecto, así como sistemas de codificación que pueden resultar de utilidad y soluciones tecnológicas estándar para los módulos de la aplicación y su arquitectura, justificando su utilización para la implementación de los microservicios de la plataforma a desarrollar). (2 puntos)</li> <li>— <b>Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral:</b> Plantean un modelo de aseguramiento de la eficacia de la solución desarrollada basada en el plan de pruebas y en la validación conjunta con las unidades</li> </ul>	

funcionales del proyecto (aceptación), haciendo además una propuesta de KPI que podrían servir para medir indirectamente dicha eficacia. (1,5 puntos)

- **Usabilidad y extensibilidad de la solución:** Describen de forma destacada las acciones y principios de diseño que van a utilizar en el desarrollo, siendo completos y correctos. (2 puntos)
- **Solución de despliegue y grado de cobertura de verticales:** Plantean de forma detallada y un modelo de despliegue totalmente flexible y adaptado a la estrategia del cliente, proponiendo incluso una nueva modalidad de despliegue federado que permitirá que la instancia del Sergas de la plataforma desarrollada se pueda relacionar con otras instancias desplegadas en otras instituciones. (2 puntos)
- **Plan de pruebas:** Explican de forma completa y adecuada todos los tipos de pruebas y la fase en la que se diseñarán y ejecutarán cada tipo de pruebas, incluyendo también la participación de los responsables funcionales del proyecto en el proceso y describiendo algunas de las herramientas que utilizarán para la gestión de las mismas. (2 punto)
- **Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID:** Recogen la normativa europea y española aplicable a los ensayos clínicos liberada tras el inicio de la pandemia por COVID-19 únicamente, aunque explican las partes de esta que más afectan al desarrollo de la plataforma. (1 puntos)
- **Futuro mantenimiento y escalabilidad:** Realizan una descripción completa y adecuada de los elementos que facilitarán la escalabilidad y el mantenimiento futuro, basándose en el uso de un modelo de arquitectura y en los modelos de despliegue planteados, que resultan correctos para un proyecto de este tipo. (2 puntos)
- **Repercusiones medioambientales:** Realizan un análisis completo y correcto del diseño del sistema y las medidas que aportarán una reducción de la huella de carbono y un menor consumo energético en general. Además, cuentan con la certificación ISO 14001 que compromete a la empresa a reducir los residuos, contaminación y consumo energético. (2 puntos)

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>8,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto. 5 puntos.</p> <p>Ofertan una gran variedad de personal adecuado tanto en número como en perfiles y experiencia, de los cuales se hace un reparto de dedicación en las 3 fases del proyecto de forma correcta y detallada. La adecuación del equipo de trabajo a las tareas previstas es buena ofreciendo una distribución equilibrada entre los perfiles profesionales, expertos y entidades participantes en la propuesta. La dedicación de los mismos es apropiada y se valora el extenso detalle de publicaciones y participación en congresos. Los roles de cada uno de los recursos están detallados claramente, incluyendo su dedicación, experiencia y labores por fases y tareas.</p>	

b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado: 3,5 puntos. Presentan una relación de medios técnicos, materiales y de infraestructura correcta y coherente con la propuesta para la ejecución del proyecto si bien no siempre se describe de manera clara y pormenorizada su utilización específica en cada una de las actividades del proyecto.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	<b>8</b>

Cumplimiento excelente.

a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 4,5 puntos.

La metodología de trabajo propuesta para el proyecto tiene una buena adecuación para su desarrollo y está fundamentada en varias normas de calidad ampliamente aceptadas. Se justifican metodologías específicas para cada una de las Fases.

La estructuración de la planificación de ejecución está bien definida en paquetes de trabajo, objetivos, entregables e hitos, aunque las tareas no están detalladas específicamente y los criterios de éxito no han sido desglosados de forma verificable. Se detalla un modelo de dirección y gobernanza con un comité de dirección, pero no se indica concretamente en este apartado la experiencia del director de proyecto o representante en proyectos similares, aunque sí en otra parte de la memoria.

Además, plantea un necesario modelo de gobernanza por el número elevado de recursos que estarán implicados en la ejecución del proyecto participando desde varias instituciones distintas, lo que podrá ayudar al trabajo coordinado e identificación de riesgos a tiempo para la ejecución exitosa del proyecto.

Con relación a los criterios de éxito, se aporta una descripción escueta, aunque coherente con la estrategia del proyecto, pero sin suficiente detalle para poder valorarla más favorablemente.

b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 3,5 puntos. Se presenta un plan de gestión de riesgos con un planteamiento teórico adecuado, aunque reducido, en la identificación previa de los riesgos se plantean los que pueden resultar más significativos, si bien no se ofrece una descripción siempre clara y pormenorizada de las medidas de mitigación propuestas ante posibles eventualidades y las medidas para resolver alguno de ellos se considera insuficiente.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>9</b>

Cumplimiento excelente.

a). La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 5 puntos.

El plan de viabilidad técnica futura recoge las acciones y consideraciones a tener en cuenta si bien no describe exhaustivamente el modo de alcance de los niveles más avanzados TRL8-9.

El licitador hace una buena defensa de la viabilidad de su producto a nivel técnico justificando está en base a decisiones de diseño que permitan varios modelos de despliegue y compatibilidad de productos software de base, lo cual se valora de forma positiva. Se destaca la capacidad de la plataforma para adaptarse a los requerimientos de otras regiones u organizaciones sanitarias, en cuanto a flexibilidad e interoperabilidad.

Se valora el presentar un plan de viabilidad regulatoria como elemento de valor adicional, que recoge los temas de certificación, actualización y estandarización de la plataforma y que resulta interesante de cara a la comercialización del producto en la propia UE y en otras regiones mundiales con normativa propia de productos de grado médico.

El plan de viabilidad económica incluye aspectos a considerar en relación con la autorización de ensayos clínicos anuales en Europa y sus tasas de crecimiento.

En el apartado económico describe la estrategia comercial del producto para el que se plantea realizar una inversión económica que permita llevar el producto a TRL9 en los siguientes 1,5 años tras la finalización del proyecto, que parece viable atendiendo al importe de inversión indicado por el licitador y por tanto se valora muy positivamente.

Propone una estrategia de precios en base al valor aportado con numerosas referencias al mercado potencial indicando los tipos de clientes y licencias para el desarrollo de la estrategia comercial. Finalmente, se presentan los objetivos de cuota de mercado conforme a las hipótesis asociadas a la comercialización del producto.

b. Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas: 4 puntos.

La propuesta cuenta con varios derechos de propiedad intelectual sobre tecnologías relacionadas con el objeto del contrato según detalla en documento adjunto. Presentan una relación de 6 patentes aplicables a 4 bloques funcionales de forma general, y 8 componentes software que podrán ser de utilidad en la construcción general de la plataforma y otros 8 para usos específicos en algún caso de uso de la misma.

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **01 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación.

De forma genérica se puede concluir que la oferta satisface los criterios de evaluación establecidos con un grado de cumplimiento excelente, demostrando la licitadora mucho conocimiento del proceso investigador, sobre todo de los ensayos clínicos, pero también planteando una solución tecnológica versátil y viable tanto a nivel técnico y de recursos como

económico, no solo durante la potencial ejecución del proyecto en las futuras fases de ejecución del mismo en caso de resultar adjudicataria, sino también en la siguiente fase tras el cierre formal de la CPP con el paso de prototipo a producto comercializable. Resulta especialmente destacable la arquitectura propuesta y el enfoque de uso de las distintas tecnologías o la propuesta de resolución de las funcionalidades innovadoras, aunque no expliquen suficientemente como resolverán las funcionalidades de gestión económica y financiera de la plataforma iTRIAL.

Sus principales fortalezas son la definición pormenorizada de los requisitos funcionales desde un enfoque muy centrado en los estudios clínicos, y sustentado por una arquitectura tecnológica que permite la integración con toda la información necesaria y con los sistemas desplegados por el SERGAS. La propuesta refleja un alto conocimiento del estado del arte y detalla un manifiesto grado de innovación, viable desde el punto de vista técnico y justificado en lo económico, así como un completo análisis de las repercusiones medioambientales. El modelo de gobernanza y asignación de recursos muestra un equilibrio adecuado entre perfiles de dirección, técnicos, investigadores y clínicos con dilatada experiencia de I+D.

Algunas debilidades a reseñar son que algunos bloques funcionales no están siempre claramente definidos técnicamente y que se toman decisiones a priori sobre soluciones software que podrían reconsiderarse al acabar la Fase I. El plan de trabajo del proyecto sugiere muy sucintamente criterios de éxito cuya especificación necesita ser concretada y desarrollada en mayor profundidad para ser evaluables. El análisis de riesgos propuesto no ofrece una descripción completamente pormenorizada de las medidas de mitigación propuestas ante posibles eventualidades.

El resumen de la puntuación, así como el total correspondiente, queda reflejado en la tabla siguiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 01-IQVIA Information, S.A. CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	12,5	45
	b) Estado del arte	8,5	
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	9,5	
	d) Otras características técnicas	14,5	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		8,5	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		8	
PLAN DE VIABILIDAD		9	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>70,5</b>	

## 2. OFERTA DE NTT DATA SPAIN, S.L.U.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>13,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La propuesta cumple con los requisitos requeridos y detalla pormenorizadamente las tecnologías a desarrollar dando respuesta a los ocho bloques funcionales definidos. Se valora especialmente la alineación con los sistemas y tecnologías disponibles en el SERGAS, que pueden facilitar la interoperabilidad semántica, el uso efectivo de estándares y la integración con la HCE y los canales de paciente.</p> <p>Las especificaciones del Banco de Datos para Investigación y del Subsistema IA de Apoyo a la Investigación incluyen aspectos especialmente innovadores y de optimización de los procedimientos para la gestión de los datos, del proceso investigador, del uso de Datos del Mundo Real (RWD) y de interpretación mediante IA de imágenes y datos genéticos. La arquitectura global de la solución cohesiona las tecnologías y estándares requeridos incorporando los aspectos de seguridad exigidos. La propuesta no detalla cómo se seleccionarán, integrarán, monitorizarán y analizarán los PROM y PREM, variables críticas para el seguimiento de resultados en salud, comunicados por los pacientes, esenciales en la gestión de los estudios.</p> <p>En general, la oferta está bien descrita tanto a nivel funcional como técnico, es completa y muy coherente entre sí.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>7</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La descripción del estado del arte presentada en la propuesta detalla las líneas de trabajo y tecnologías clave a desarrollar, con mayor profundidad e innovación en los aspectos de Selección automática de sujetos y cohortes, Simulación prospectiva y predicción de ejecución de estudios clínicos, y Anotación de imagen médica mediante IA. La justificación del salto tecnológico no está siempre presente para todos los requisitos funcionales requeridos, si bien, la inclusión de bibliografía actualizada en los temas de Blockchain, Ensayos Clínicos, IA y procesamiento de imágenes médicas, entre otros, permite identificar los avances sobre el estado del arte actual en estos ámbitos. Sin embargo, dada la ausencia de algunas tecnologías asociadas recogidas en la propuesta para algún bloque funcional (ej.: las relacionadas con el BF1) no se puede valorar más positivamente la oferta en este apartado.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>7,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La solución propuesta ofrece como objetivo un nivel de madurez TRL7 durante la Fase 3 de Verificación y el diseño ha sido refrendado por una evaluación científico-técnica de EQA conforme a la norma UNE-EN ISO 17065.</p> <p>Se presentan líneas de innovación y desarrollo de la mayoría de los requisitos funcionales, aunque no siempre se detallan actividades específicas de investigación que muestren mejoras sustanciales sobre la oferta tecnológica de mercado.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>13,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>El planteamiento descrito en cuanto a otras características técnicas recoge exhaustivamente las ocho áreas requeridas y cumple de manera destacada la totalidad de aspectos implicados. Se presenta gran detalle en la integración de soluciones estándares y en la eficacia de la solución en sintonía con los procesos establecidos por el SERGAS. La solución de despliegue propuesta responde a una estrategia de integración visible consolidable en el planteamiento metodológico del plan de pruebas. Se aporta información completa sobre el cumplimiento de la normativa específica, el futuro mantenimiento y las repercusiones medioambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— <b>Integración de soluciones estándares:</b> Identifican estándares de interoperabilidad adicionales y de utilidad para el proyecto además de describir el modelo de integración con sistemas estándar de mercado, y soluciones tecnológicas estándar para los módulos de la aplicación y su arquitectura, justificando su utilización. (2 puntos).</li> <li>— <b>Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral:</b> Plantean un modelo de aseguramiento de la eficacia de la solución desarrollada basada en el plan de pruebas y en la validación conjunta con las unidades funcionales del proyecto (aceptación), la propuesta de indicadores que plantean para garantizar la eficacia de la solución es adecuada y además describen los mecanismos que utilizarán para el control de calidad en el desarrollo. (2 puntos).</li> <li>— <b>Usabilidad y extensibilidad de la solución:</b> Describen de forma destacada las acciones y principios de diseño que van a utilizar en el desarrollo y la estrategia de verificación de la ergonomía de uso del sistema, y justifican el diseño de su propuesta de arquitectura que garantizará la extensibilidad de la solución siendo completos y correctos. (2 puntos).</li> <li>— <b>Solución de despliegue y grado de cobertura de verticales:</b> Plantean de forma detallada y un modelo de despliegue híbrido con algunos componentes en la nube, aunque indican que el sistema estará preparado para un despliegue totalmente on premise. Y plantean varios modelos de sincronización entre las verticales según el volumen de datos a intercambiar entre módulos de forma completa y correcta. (2 puntos).</li> </ul>	

- **Plan de pruebas:** Explican de forma adecuada todos los tipos de pruebas que ejecutarán, pero no aportan suficiente detalle respecto de la ejecución de estas (ej.: identificando herramientas a utilizar propuestas, ...). (1,25 punto).
- **Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID:** Enumeran de forma completa la normativa europea y española aplicable al proyecto. (1 punto).
- **Futuro mantenimiento y escalabilidad:** Realizan una descripción completa y adecuada de los elementos que facilitarán la escalabilidad y el mantenimiento futuro, basándose en una arquitectura modular teniendo en cuenta decisiones de diseño que permitan garantizar la resistencia de la solución cuando escale, aunque un módulo esté caído. Sin embargo, aportan soluciones comerciales propiedad de un tercero para algunos componentes (ej.: solución de firma de consentimientos informados), que si bien son ventajosos para los tiempos de ejecución del proyecto, no se aclara cómo será su mantenimiento a futuro. (1,25 puntos).
- **Repercusiones medioambientales:** Incorporarán un equipo técnico específico para la ejecución de mejores prácticas en materia medioambiental y DNSH, identificando de forma adecuada los aspectos clave e indicando incluso que en uno de sus componentes innovadores (Simulador prospectivo de estudios) se calculará la huella ecológica de cada ensayo o estudio clínico. (2 puntos).

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>8,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto: 4,5 puntos.</p> <p>El equipo de trabajo propuesto presenta una buena adecuación en cuanto al número de integrantes, funciones en el proyecto, especificidad de sus perfiles y experiencia previa. Se enumeran publicaciones y participación en congresos de los investigadores principales. La propuesta incluye el dimensionamiento total en horas, desglosado por recursos y paquetes de trabajo, así como las capacidades diferenciales de cada entidad participante, aunque sin desglosar la dedicación entre las distintas fases de ejecución del proyecto.</p> <p>b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado. (4 puntos).</p> <p>Presentan la relación de medios técnicos, materiales y de infraestructura correctos, muy adecuados y coherentes con la propuesta para la ejecución del proyecto si bien no describen suficientemente cómo utilizarán dichos medios en la ejecución del proyecto.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	<b>8</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 5 puntos.</p> <p>El licitador realiza una propuesta con una buena adecuación al proyecto tanto de la metodología de trabajo, el modelo de dirección empleado y estructuración de los bloques de planificación, identificando los equipos responsables de cada tarea recogida y permitiendo identificar el grado de paralelismo del plan de trabajo, con una identificación detallada de las tareas, hitos y entregables muy bien aproximado.</p> <p>La metodología de desarrollo propuesta es un modelo híbrido adaptándose a las fases del proyecto. Se detalla la estructura general y estrategia de planificación mostrando correctamente el contenido de cada paquete de trabajo y los hitos previstos. Cada una de las fases tiene una descripción adecuada de las tareas o actividades que se abordarán recogiendo los entregables y recursos previstos en un diagrama de Gantt y cronograma global, si bien no hay un gran nivel de definición de los criterios de éxito. La experiencia del director del proyecto en proyectos similares es adecuada, aunque se echa de menos mayor especificidad en el área de ensayos clínicos.</p> <p>b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 3 puntos. Se detalla un método de gestión de riesgos y trazado de planes de contingencia indicando las principales tareas a realizar en esta dirección. La tabla de identificación preliminar de riesgos recoge su descripción y acciones de mitigación o contingencia.</p> <p>Identifica riesgos importantes a tener en cuenta (por ejemplo, un cambio en el marco legal europeo, español o gallego respecto de la investigación clínica) aunque no todos los riesgos identificados tienen una acción mitigadora o de contingencia adecuada (por ejemplo, el riesgo de imposibilidad de contar con recursos humanos del Sergas debería tener una acción de contingencia y no solo una mitigadora, puesto que la rotación del personal o saturación de los servicios sanitarios no siempre permitirá que los profesionales participen activamente y habitualmente en el proyecto, además de que los profesionales del Sergas deberán atender por igual a todos los equipos del proyecto INNOVATRIAL seleccionados) dejando al proyecto en situación de debilidad en cuanto a capacidad de ejecución, lo que baja la calidad de la propuesta en este apartado.</p> <p>No identifica el nivel de impacto o probabilidad para poder valorar de forma detallada la calidad de las medidas correctoras y su pertinencia con los objetivos del proyecto y el plan de trabajo.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>7,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 3,5 puntos.</p>	

La propuesta describe de forma exhaustiva la viabilidad técnica y el plan de evolución para alcanzar un producto disponible en el mercado detallando los estados de las TRL8 y 9 que se alcanzaría con dicho plan. Se enumeran las acciones concretas a llevar a cabo para madurar la solución desde la fase TRL7 y las actividades de alto nivel para dar el salto de TRL8 a TR9. La viabilidad económica del planteamiento se detalla en un escenario temporal de 12 meses presentando un cálculo de la inversión necesaria, así como un análisis del mercado potencial del producto.

Sin embargo, tanto a nivel técnico como a nivel económico no se ha identificado suficientemente en la oferta tareas asociadas a la adecuación y certificación del producto en los distintos mercados potenciales (por implicaciones de la base regulatoria de productos que aplica a cada región mundial), tampoco en la de la viabilidad económica se realiza de forma adecuada un desglose de los métodos de licenciamiento aplicables al producto para poder llegar a un cálculo estimado basado en las diferentes soluciones que requerirán los distintos mercados potenciales.

b) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas: 4 puntos.

Se incluyen varios derechos de propiedad intelectual sobre tecnologías relacionadas y su aplicación en el proyecto, así como algunas patentes aportadas y la descripción de otras tecnologías utilizadas con derechos:

Presentan una relación de 2 patentes aplicables a un bloque funcional y 4 componentes software de carácter general y otros 2 específicos para el análisis de imagen en casos de uso específicos

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **02 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación con un grado de cumplimiento excelente

De forma genérica se puede concluir que la oferta cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación requeridos. La oferta es buena y equilibrada, demostrando conocimiento del ámbito de negocio que se pretende abordar y resolver, y planteando soluciones pragmáticas con procesos de ingeniería que garantizarán la eficacia de la solución y sobre todo permitirán abordar el proyecto en los plazos definidos.

Las fortalezas principales son su capacidad tecnológica y de innovación, junto con la propuesta de asignación de recursos, para alcanzar un producto viable desde los puntos de vista técnico y económico. Se valora el conocimiento de las soluciones disponibles en el cliente SERGAS que facilitarán la integración de los sistemas, incluyendo los datos clínicos y los canales de paciente. Entre las debilidades se encuentra que el salto tecnológico no está siempre claramente justificado en el estado del arte para todos los requisitos funcionales requeridos y que la propuesta del plan de trabajo no detalla explícitamente criterios de éxito medibles y comparables. El equipo de desarrollo podría aumentar los perfiles con experiencia práctica demostrable en ensayos clínicos. La consideración de aspectos de usabilidad, críticos para la interacción de los participantes, debería incorporar también los aspectos de accesibilidad ante la diversidad de la población implicada y las interfaces a utilizar. Una definición más detallada

y temprana de los PROM y PREM a evaluar puede mejorar el seguimiento de los resultados en salud, comunicados por los pacientes, esenciales en la gestión de los estudios.

El resumen de la puntuación, así como el total correspondiente, queda reflejado en la tabla siguiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 02- NTT DATA SPAIN, S.L.U. CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	13,5	41,5
	b) Estado del arte	7	
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	7,5	
	d) Otras características técnicas	13,5	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		8,5	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		8	
PLAN DE VIABILIDAD		7,5	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>65,5</b>	

### 3. OFERTA DE PULSO EDICIONES S.L.U.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>13,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>El consorcio que plantea la propuesta cubre todas las áreas científicas para llevarla a cabo. La descripción de la propuesta se cubren todos los bloques funcionales y se añaden conceptos que pueden resultar de gran utilidad si se llevan a cabo entre los que destacan la creación de DCTs (Decentralized Clinical Trial - Ensayo Clínico Descentralizado), el uso de una aplicación tipo Wallet para centralizar toda la información del usuario paciente, así como la interacción de este con el sistema. Destaca también que incorpora un módulo muy potente orientado al participante para garantizar trazabilidad y propiedad, y que permite al paciente un control directo sobre los accesos. Así como la incorporación de un catálogo abierto de soluciones de IA que se podrá ampliar en el futuro. El concepto de “valorización” de la participación de los pacientes que es una propuesta interesante e innovadora a la hora de conseguir que estos se comprometan con los ensayos y mejorar la fidelización de los mismos, aunque no está claro el mecanismo de recompensas.</p> <p>Algunos aspectos están tratados muy superficialmente, como la implementación de la comunicación del sistema propuesto con otros sistemas de información presentes en el escenario que, en un entorno como el sanitario, es más complejo que en otros ámbitos. Igualmente, no se trata sobre la calidad de los datos recogidos, que es un aspecto clave para poder realizar estudios de calidad sobre los datos.</p> <p>En resumen, se trata de una propuesta ambiciosa e innovadora realizada por un consorcio que, en teoría, cubre todos los aspectos científicos necesarios.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>7,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>El estado del arte de la propuesta hace un interesante repaso por la mayoría de las tecnologías que se involucran en la propuesta. En general este apartado se ha desarrollado de forma suficientemente clara y exhaustiva, aunque no en todos sus apartados. Sin embargo, se hacen afirmaciones sin un suficiente apoyo documental o se citan estudios sin que se incluyan referencias a los mismos. No se explicita en que grado la propuesta permitirá mejorar el estado del arte actual en cada uno de los temas identificados.</p> <p>En el ámbito de la interoperabilidad de los sistemas de información clínicos, en la</p>	

documentación se limita a los estándares que se incluyen como ejemplo en el pliego de condiciones, sin tratar otras opciones, como pueden ser las estrategias de doble modelo, que últimamente están ganando protagonismo y que podrían aportar soluciones válidas a algunos de los problemas existentes en este campo.

Igualmente, tampoco se profundiza en varias iniciativas que existen actualmente para el descubrimiento y selección de pacientes para ensayos provenientes de los sistemas de información de las organizaciones sanitarias.

Sí se justifica el uso de las tecnologías propuestas en relación con el desarrollo innovador necesario para cubrir los requerimientos funcionales y se realiza un análisis del estado del arte sobre los modelos de realización de ensayos clínicos.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>6,5</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>Se considera que la propuesta incluye la realización de actividades específicas de investigación y/o desarrollo experimental relevantes para alcanzar las especificaciones ofertadas.</p> <p>Se identifican actividades de desarrollo de algunas funcionalidades nuevas y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades planteadas.</p> <p>La propuesta incluye desarrollos innovadores en varias de las tecnologías involucradas en el sistema, como pueden ser el desarrollo de la aplicación wallet aplicada a los ensayos clínicos y la propuesta de valorización; el desarrollo de los modelos para el control de flujo de datos; el empleo de tokens para el control de acceso e integridad de los datos clínicos; el desarrollo de varios algoritmos de IA para la estimación de costes, para el procesamiento de lenguaje natural, para la selección de pacientes para los ensayos o para el análisis científico de los datos.</p> <p>No se describen convenientemente desarrollos para la interoperabilidad de los sistemas de información más allá del empleo de algunos estándares, <del>pero sin especificar cómo</del>. En la documentación presentada no se detallan desarrollos o estudios llevados a cabo por los miembros del consorcio, ni se describen registros concretos de propiedad intelectual.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>11</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p>	

La propuesta incluirá soluciones estándares para varios de sus requisitos, varios de sus desarrollos serán modulares, por lo que se podrán usar también por separado, además de estar integrados en la plataforma general, declara que va a cumplir con la normativa nacional y europea en cuanto a accesibilidad de las soluciones y desarrollará un mecanismo para incluir nuevas funcionalidades en el sistema así como conectividad con otras aplicaciones, aunque no se detalla convenientemente cómo se va a hacer. El plan de despliegue se considera adecuado, involucrando a los usuarios para el afinado de los requerimientos. El plan de pruebas es adecuado, habiendo seleccionado 3 de los escenarios propuestos. En cuanto a las consideraciones COVID, el desarrollo propuesto, basado en soluciones de telemedicina y en el empleo de tokens y en el desarrollo del consentimiento informado electrónico cumple con las mismas. El plan de mantenimiento se terminará de especificar durante la fase 1 del desarrollo; no se trata la escalabilidad. En cuanto a las repercusiones ambientales, la propuesta declara que se atenderá al artículo 17 del reglamento del UE 2020/852, pero sin ofrecer más detalles.

- Integración de soluciones basadas en estándares. Se contemplan los estándares actuales y se proponen mejoras que suponen un avance sobre el estado del arte. Contempla: Interoperabilidad, Identificación, Almacenamiento y accesibilidad de los datos, Seguridad, Tokenización, Modelado de procesos de los ensayos clínicos y Procesado de Lenguaje Natural. (2 puntos)
- Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral. Varios de sus desarrollos serán modulares, por lo que se podrán usar también por separado, además de estar integrados en la plataforma general. No define cómo se realizará la integración entre ellos. (1,5 puntos).
- Usabilidad y extensibilidad de la solución. Se enumeran una serie de normas técnicas de usabilidad que se consideran adecuadas para la solución. Se propone una capa de extensibilidad y un módulo de desarrollador e interoperabilidad, para ofrecer nuevas funcionalidades al sistema pensado para tener un sistema de colaboración con otras empresas desarrolladoras del sector. (2 puntos).
- Solución de despliegue propuesta y grado de cobertura de verticales. El plan de despliegue se considera adecuado, involucrando a los usuarios para el afinado de los requerimientos. (1,5 puntos).
- Plan de Pruebas. El plan de pruebas es adecuado, habiendo seleccionado 3 de los escenarios propuestos. (1 punto).
- Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID. Se enumeran correctamente varias normativas de aplicación y se establecen medidas adecuadas para situación COVID. En cuanto a las consideraciones COVID, el desarrollo propuesto cumple con las mismas. (1 punto).
- Futuro mantenimiento y escalabilidad. Se declara un esquema estructurado, aunque inespecífico de tareas de mantenimiento a efectuar. El plan de mantenimiento se terminará de especificar durante la fase 1 del desarrollo. No se trata la escalabilidad. (1 punto).
- Repercusiones medioambientales. Se declara el compromiso de cumplimiento de normativa europea medioambiental pero no se definen acciones o actividades concretas. (1 punto).

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>5,5</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto: 4 puntos.</p> <p>La propuesta detalla convenientemente el número de recursos humanos para incorporar al proyecto y los especifica por tipo de profesional, cubriendo los requerimientos expresados en el plan de trabajo e implicando a todos los miembros del consorcio de acuerdo a sus responsabilidades.</p> <p>Únicamente no se entra en detalle sobre la participación de OWIT IBERIA, donde únicamente aparece citado su responsable tecnológico sin otra descripción de los recursos humanos aportados. No todos los participantes (SIRT, Bitac, OWIT) incluyen publicaciones o proyectos previos que pudieran tener relación con esta propuesta.</p> <p>Dispone de un equipo funcional amplio y especializado en la realización de ensayos clínicos y en el equipo de trabajo se identifican perfiles con experiencia en proyectos CPP. Como debilidad, sólo se recoge 1 recurso con conocimientos en Blockchain (empresa SIRT) y no se identifican expertos en elementos técnicos resaltados como clave en la propuesta.</p> <p>b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado: 1,5 punto.</p> <p>No se incluye una descripción de los medios materiales para la realización del proyecto. Se dan unos requisitos muy simples únicamente para el servidor web y para otras tecnologías que deberían usarse sin entrar en razonarlas. Se indica que la definición de los requerimientos desde el punto de vista tecnológico se realizará de acuerdo con el SERGAS.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	<b>7</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 3,5 puntos.</p> <p>La propuesta presenta una metodología de trabajo adecuada para el proyecto, así como una estructura de gestión correcta, si bien, se hace referencia a un diagrama con la estructuración del personal que no aparece en la documentación (pág. 79). Los hitos y objetivos están bien definidos y el director del proyecto cuenta con suficiente experiencia en proyectos del mismo ámbito. La descripción de los trabajos a realizar es muy básica, a la espera de una mayor especificación de los requerimientos, al aplicar una metodología de co-creación.</p>	

El organigrama de gobernanza y de gestión de proyecto está bien definido. La experiencia del director y equipo de gestión se considera adecuada. No se define el modelo de comunicación con la entidad licitadora ni los hitos para la gestión del contrato. No se define el modelo de coordinación y participación con el servicio de salud con el que se desarrollará el proyecto.

b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 3,5 puntos.

El plan de gestión de riesgos está bien detallado gracias a la aplicación de una buena metodología y las medidas para la mitigación de los problemas previstos son adecuadas. Sin embargo, al ser una propuesta con un alto grado de innovación, puede resultar que algunas de los desarrollos a realizar no alcancen el objetivo propuesto. Este riesgo no está contemplado. No incluye riesgos sobre abandono de personal especializado en tecnologías para los que no es sencillo encontrar reemplazo en el mercado. No se contempla como riesgo las dificultades en el acuerdo sobre el Modelo de despliegue y de transferencia y acceso a datos de SERGAS.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>6</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>a) La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 3 puntos.</p> <p>La propuesta desarrolla un estudio de mercado completo a la hora de plantear la comercialización de la solución, así como un plan de negocio correcto. Se identifican en el plan mercados en Europa y en distintas ramas de aplicación de la solución.</p> <p>Se plantea un modelo de comercialización en base a la solución desarrollada y servicios para la entidad contratante. El producto desarrollado puede generar un modelo de ingresos para las entidades sanitarias utilizando la solución para albergar datos y monetizarlos. El plan de negocio está bien estructurado y es coherente, pero debe tener en cuenta que los esfuerzos de mantenimiento de la instalación, captación de usuarios, de venta inicial y adaptación a los distintos clientes y la integración a los sistemas propios de cada entidad resulta en un periodo crítico que debe contar con suficiente financiación propia.</p> <p>No se presenta un estudio de viabilidad técnica ni se describe con suficiente nivel de detalle la arquitectura y modelo de despliegue previstos. No se ha profundizado en el modelo de despliegue de la solución y en el flujo de datos que se aplicará, factor clave para la viabilidad económica que debe contar con aceptación por parte de potenciales clientes, en el que se debe verificar el Cumplimiento de GDPR.</p> <p>b) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas. 3 puntos.</p>	

El modelo de DPI propuesto es coherente con las necesidades de SERGAS como primer cliente, aunque no se definen las implicaciones ni la gestión de derechos con CDTI.

Se presentan 2 resultados previos protegidos por DPI con una descripción muy escasa;

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **03 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación alcanzando un grado de cumplimiento adecuado.

De forma genérica se puede concluir que la oferta propone un desarrollo ambicioso que cumple con los requerimientos del pliego y con un grado de innovación elevado. El consorcio creado tiene suficientes competencias para llevarlo a cabo y la experiencia necesaria para gestionarlo correctamente. Plantea desarrollos interesantes que podrían funcionar también por separado y ser aplicados a otros ámbitos, sobre todo en la valorización de la participación de los usuarios, en las tecnologías propuestas para la gestión de la seguridad o en el desarrollo de algoritmos de IA para tareas de apoyo a la investigación. Este alto grado de innovación puede suponer un riesgo de no conseguir los objetivos planteados en el tiempo de proyecto establecido. La interoperabilidad de la plataforma propuesta con otros sistemas de información no está lo suficientemente detallada y no explora posibilidades innovadoras que están cobrando protagonismo en la actualidad.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 03- Pulso Ediciones SLU CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	e) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	13,5	38,5
	f) Estado del arte	7,5	
	g) Grado de innovación de la solución propuesta	6,5	
	h) Otras características técnicas	11	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		5,5	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		7	
PLAN DE VIABILIDAD		6	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>57</b>	

#### 4. OFERTA DE SEIDOR CONSULTING, S.L.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>10</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>La propuesta es innovadora, si bien no describe todas las tecnologías a desarrollar y sus mecanismos de integración.</p> <p>El bloque de Control Económico está detallado de forma muy precisa incorporando todas las actividades necesarias y soluciones técnicas para su implementación. Sin embargo, no se ha comprendido el concepto de gestión de participantes, este término se ha interpretado como “pacientes” y no los “profesionales” que participan en los estudios (fichero de “profesionales”). El detalle del Subsistema Inteligente de Apoyo a la Investigación muestra un detallado conocimiento de los modelos de Inteligencia Artificial a usar y de cómo extraer la información de forma reutilizable y unificada.</p> <p>Es muy destacable la especificación del Gestor Dinámico de Integración con Otros Sistemas puesto que incorpora visiblemente todos los elementos tecnológicos necesarios para la gestión, la integración, la seguridad y la escalabilidad de la solución.</p> <p>Sin embargo, la memoria no recoge los mecanismos de conexión con los sistemas actualmente disponibles en el SERGAS más allá de mencionar los estándares de intercambio de información clínica ampliamente aceptados. La solución propuesta incluye directamente mecanismos de análisis de resultados de salud (PREM y PROM) ofreciendo el desarrollo de herramientas para la extracción de conocimiento.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>3</b>
<p>Cumplimiento parcial.</p> <p>Se presenta una descripción general del estado del arte de los modelos y problemáticas de realización de los ensayos clínicos y una identificación de las posibles soluciones. La descripción del estado del arte se centra en desglosar los principales retos a abordar en los ensayos clínicos actuales haciendo alusión al importante papel de la tecnología. No se aporta una evaluación de las mejoras que supone la solución respecto al estado del arte descrito.</p> <p>Se echa en falta una descripción detenida de las tecnologías clave a desarrollar, así como referencias bibliográficas de carácter científico-técnico, y de soluciones previas ya existentes, que permitan conocer el avance esperado para que la propuesta cumpla de forma innovadora con los requisitos funcionales requeridos.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
----------	----------------------

1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>5</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>La propuesta resume sucintamente el nivel de madurez pretendido en el proyecto en la aplicación de tecnologías para el desarrollo de los requisitos funcionales, justificando para todos los bloques cada TRL entre 4 y 7 según un entorno de laboratorio, relevante o real. Se echan en falta referencias bibliográficas, estudios o informes de terceros que expliquen el desarrollo ad-hoc requerido de nuevas funcionalidades y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica, aportando mejoras en el mercado.</p> <p>Las aportaciones tecnológicas se identifican principalmente asociadas a la integración de los procesos en una única plataforma, en la integración de funcionalidades basadas en blockchain y en la introducción de sistemas de ayuda basados en inteligencia artificial a lo largo del proceso de realización de los ensayos clínicos. La identificación de elementos innovadores se considera suficiente, aunque la descripción técnica detallada de las actividades específicas de investigación y/o desarrollo experimental no están suficientemente detalladas.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>9</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>Se valora la descripción de las características técnicas en la memoria de forma más destacada en los aspectos de eficacia de la solución, plan de pruebas, futuro mantenimiento y escalabilidad, y ciberseguridad. La propuesta describe de manera regular la integración de soluciones estándares, no citando ejemplos concretos, y ofrece escaso detalle técnico en cuanto a la usabilidad y extensibilidad de la solución. Se incluyen referencias breves a los aspectos de cumplimiento de la norma específica y de las repercusiones medioambientales. Se indican a continuación los elementos destacables que han influido en la nota asignada a la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Integración de soluciones estándares. La descripción aportada resulta demasiado general, no se identifican estándares concretos ni soluciones propuestas para la implementación. (1 punto).</li> <li>— Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral. Se proponen en este apartado varias métricas a aplicar para evaluar la solución y su desempeño, aunque no se definen las características de la misma que se proponen para conseguir esta eficacia. (1,5 puntos).</li> <li>— Usabilidad y extensibilidad de la solución. Se aporta una descripción de los aspectos que se deben tener en cuenta para garantizar la usabilidad del sistema, pero se presentan como factores a aplicar a cualquier sistema, no se identifican estándares concretos ni soluciones propuestas para la implementación. (1 punto).</li> <li>— Solución de despliegue propuesta y grado de cobertura de verticales. No se describe el modelo de despliegue propuesto para la solución, aunque sí se propone una herramienta</li> </ul>	

<p>para facilitar los despliegues desde el punto de vista técnico. La descripción de la verticalización de la solución se hace señalando correctamente las principales integraciones con otros sistemas corporativos, pero es demasiado general. (1,5 puntos).</p> <p>— Plan de Pruebas. La descripción aportada resulta demasiado general, no se identifican planes de prueba concretos ni soluciones propuestas para la implementación. (1,5 puntos).</p> <p>— Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID. (0,5 puntos).</p> <p>— Futuro mantenimiento y escalabilidad. Se justifica la escalabilidad a partir de la construcción de la solución en componentes modulares, aunque descripción aportada resulta demasiado general. La descripción aportada resulta demasiado general. (1 punto).</p> <p>— Repercusiones medioambientales. Se declara el compromiso de cumplimiento de distintas normativas y normas de carácter medioambiental, pero no se definen acciones o actividades concretas. (1 punto).</p>
--

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>7,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto: 4 puntos.</p> <p>La propuesta presenta un equipo multidisciplinar que puede cubrir adecuadamente los requisitos de I+D, desarrollo, dominio clínico y escalabilidad operativa y comercial mediante la participación de tres entidades.</p> <p>Equipo balanceado entre equipo de desarrollo tecnológico y equipo funcional con conocimiento en ensayos clínicos. La asignación de recursos se desglosa por roles y dedicación si bien no siempre hay una descripción suficientemente pormenorizada de su número y dedicación a las labores previstas a desarrollar, ni tampoco de publicaciones o participaciones en congresos. El detalle del curricular de las personas asignadas ofrece información completa de la experiencia previa y perfil profesional de los participantes. No se indica experiencia de ninguno de los perfiles en proyectos de compra pública pre-comercial. No se recogen perfiles con experiencia en estándares de ámbito sanitario como DICOM o HL7.</p> <p>b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado: 3,5 puntos.</p> <p>Se describen de forma general las instalaciones de las empresas participantes, detallando medios técnicos concretos y específicos que servirán para el desarrollo del proyecto. Su adecuación al proyecto de los medios técnicos, materiales y de infraestructura parece</p>	

correcta si bien no se describe cuantitativamente en profundidad para su utilización en las actividades del mismo.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	<b>7</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 4 puntos.</p> <p>La definición de la metodología de trabajo es correcta, aunque se presenta de forma general. La metodología de trabajo presentada se basa en Agile/Scrum, elegida de forma global para desarrollar el proyecto con tareas planificadas en diferentes iteraciones. El nivel de definición y adecuación de objetivos, hitos y criterios de éxito es alto, describiéndose de forma coherente y completa. La descripción de los trabajos a realizar está altamente detallada. Se ofrece un diagrama de tareas y temporización aproximada de las actividades a desarrollar (diagrama de Gantt) incluyendo los paquetes de trabajo, objetivos en cada fase, descripción, tareas, participantes y resultados clave. Los criterios de éxito están descritos para cada Fase.</p> <p>El organigrama de gobernanza y de gestión de proyecto no se detallan. No se define el modelo de comunicación con la entidad licitadora ni los hitos para la gestión del contrato. No se define el modelo de coordinación y participación con el servicio de salud con el que se desarrollará el proyecto.</p> <p>La experiencia del director del proyecto en proyectos similares es adecuada, aunque centrándose más en el área hospitalaria que en actividades específicas en el dominio de los ensayos clínicos.</p> <p>b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 3 puntos.</p> <p>Se presentan aspectos genéricos del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto, junto a una tabla que recoge los riesgos iniciales detectados, su forma de mitigación e impacto. Las medidas correctoras ante posibles eventualidades son de calidad y están detalladas de forma adecuada y coherente con los objetivos del proyecto. No recoge riesgos externos al proyecto.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>6</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p>	

a) La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 4 puntos.

La solución planteada justifica su viabilidad técnica a partir de la experiencia y conocimientos previos de las entidades participantes, pero no se apoya en la descripción técnica de la propia propuesta.

Se pone especial énfasis en los activos existentes desde el punto de vista técnico, clínico y de conocimiento médico y científico, así como el valor de que la solución esté basada en sistemas de software de código abierto.

La viabilidad económica y el plan de negocio son correctos, aunque se describen de forma general. No se describe exhaustivamente la viabilidad futura o los planes para alcanzar un producto disponible en el mercado partiendo de un prototipo validado en un entorno preoperacional. El mercado potencial se describe de forma muy resumida y se muestra un cuadro con el resumen de ingresos monetarios previstos a través de un modelo de negocio que justifique su estrategia comercial. Se valora la propuesta de internacionalización y la estrategia sugerida.

b) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas: 2 puntos.

No se incluye un modelo de DPI para los resultados del proyecto. Se presentan 2 resultados previos protegidos por DPI.

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **04 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación alcanzando un grado de cumplimiento adecuado.

De forma genérica se puede concluir que la oferta satisface parcialmente los criterios de evaluación establecidos y requiere mayor desarrollo para responder a los requisitos funcionales y al reto planteado de manera innovadora. Entre sus fortalezas destaca la descripción de los requisitos requeridos en cada uno de los ocho bloques funcionales, la especificación de los aspectos de gestión, la incorporación de mecanismos de análisis y extracción de resultados de salud (PREM y PROM) y la definición de criterios de éxito para cada fase del plan de trabajo junto a un plan de gestión de riesgos y contingencias que recoge los riesgos detectados, su forma de mitigación e impacto. El equipo de trabajo incorpora cualificación en las áreas de implementación hospitalaria, de integración de sistemas y en el ámbito de los ensayos clínicos. Algunas debilidades reseñables son la escasa descripción de las tecnologías clave a desarrollar, su estado del arte y el detalle del grado de innovación sobre soluciones previas existentes, que permitan conocer el avance esperado para su viabilidad técnica y comercial. Apenas se menciona el uso de estándares que faciliten la interoperabilidad con los sistemas existentes en el SERGAS de cara a la integración y extensibilidad de la solución.

El resumen de la puntuación, así como el total correspondiente, queda reflejado en la tabla siguiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 04- SEIDOR CONSULTING, SL. CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	10	27
	b) Estado del arte	3	
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	5	
	d) Otras características técnicas	9	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		7,5	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		7	
PLAN DE VIABILIDAD		6	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>47,5</b>	

## 5. OFERTA DE UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>13</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>La propuesta cubre las funcionalidades y los requerimientos del reto de forma completa e indica funcionalidades adicionales o empleo de métodos innovadores en la implementación de las funcionalidades. La descripción no es exhaustiva en algunas funcionalidades.</p> <p>Utiliza tecnologías ya probadas y propone otros aspectos más innovadores, algunos desde el punto de vista tecnológico, como el uso de inteligencia artificial para estimar los costes del ensayo o el desgaste sufrido por los pacientes durante su estancia en el ensayo, la posibilidad de diseñar los proyectos en un entorno colaborativo, el uso de tecnologías alternativas a blockchain para mantener la seguridad o la generación de listados de preguntas frecuentes por medio de sistemas de procesamiento del lenguaje natural. Y otros desde punto de vista funcional, pero no por ello menos interesantes, como las soluciones propuestas de interacción, motivación y promoción de la adherencia de los pacientes para mantener su interés en el ensayo.</p> <p>Los aspectos de interconexión con otros sistemas sin embargo están tratados superficialmente indicando únicamente que se van a utilizar estándares.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>8,5</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>El estado del arte hace un repaso por la mayoría de las tecnologías que se involucran en la propuesta y ofrece una descripción detallada del incremento tecnológico que supondría el desarrollo del proyecto. Fundamenta las descripciones y decisiones en un elevado número de referencias bibliográficas, lo que le da solidez a la propuesta. Cabe señalar el caso del no uso de Blockchain, que se propone sustituir por otra tecnología propuesta por cuestiones de rendimiento.</p> <p>En el campo de la interoperabilidad de sistemas se incluye la posibilidad de utilizar un estándar de modelo de datos relevante en el contexto del contrato para el modelado de la información lo que supone un avance a la hora de normalizar la información, pero no se tratan otras opciones más potentes para esta tarea, como las estrategias de doble modelo, cuyo estudio podría ser muy interesante en un escenario como este, en el que existen sistemas de información muy diversos y con modelos de datos diferentes.</p> <p>Pequeños defectos de forma, referencia a figuras y secciones que no se incluyen. En la documentación se hace referencia a figuras y secciones inexistentes (pág. 31).</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>8</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>Se considera que la propuesta incluye la realización de actividades específicas de investigación y/o desarrollo experimental relevantes para alcanzar las especificaciones ofertadas. Se identifican actividades de desarrollo ad-hoc de algunas funcionalidades nuevas y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades planteadas.</p> <p>La propuesta tiene un grado de innovación adecuado, sobre todo en el desarrollo y aplicación de nuevos modelos de inteligencia artificial, en el uso de tecnología propuesta para el reto de seguridad, trazabilidad, privacidad. También en técnicas para mantener la fidelización de los pacientes en los ensayos.</p> <p>Otro campo en el que el grado de innovación es destacable es en la propuesta tecnológica relativa a la arquitectura de datos para el desarrollo del repositorio de información y para la gestión de la seguridad, como alternativa menos costosa computacionalmente que Blockchain. No se han encontrado referencias a estudios propios, pero sí que se declaran derechos de propiedad sobre desarrollos realizados en este ámbito.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>12,75</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>Se desarrolla adecuadamente este apartado. La propuesta incluirá soluciones estándares para varios de sus requisitos, la solución propuesta se basa en una plataforma general sin tratar si algunos de sus componentes podrán usarse como módulos. Propone utilizar un desarrollo de co-creación para la usabilidad, pero no trata los temas de accesibilidad. El desarrollo incluirá APIs y modularidad para la incorporación de nuevas funcionalidades. El plan de despliegue propuesto se considera adecuado, al igual que la cobertura de verticales. La descripción del plan de pruebas es simple, remitiéndose a una definición posterior. La propuesta declara que cumplirá con la normativa de seguridad específica y propone el uso del protocolo COVID implementado por la UTE.</p> <p>EL plan de la propuesta es desarrollar la plataforma de forma que pueda ser mantenida sin problemas por un equipo diferente al desarrollador y de manera que sea escalable tanto vertical como horizontalmente y propone medidas para que sea así. En cuanto a las repercusiones ambientales, la propuesta declara que se atenderá a los reglamentos 1221/2009 y 2021/2054 de la UE y propone la realización de cuestionarios de autoevaluación para certificar que se cumple con los mismos.</p>	

Se indican a continuación los elementos destacables que han influido en la nota asignada a la oferta:

- Integración de soluciones estándares. La propuesta incluirá soluciones estándares para varios de sus requisitos. La arquitectura propone integración de varios componentes que pueden considerarse integrados en base a API de integración, estándares de facto. (2 puntos).
- Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral. La solución propuesta se basa en una plataforma general sin tratar si algunos de sus componentes podrán usarse como módulos. Si bien el esquema de aplicación se plantea de forma modular, mencionándose el esquema actual basado en microservicios. Los componentes que se plantean están bien definidos para su finalidad y siguen un esquema coherente. (1 punto).
- Usabilidad y extensibilidad de la solución. Propone utilizar un desarrollo de co-creación para la usabilidad, pero no trata los temas de accesibilidad. Los componentes provienen de proyectos de referencia en Open Source, lo que proporciona una base sólida sobre la que desarrollar nuevas funcionalidades y extensiones. (1,75 puntos).
- Solución de despliegue propuesta y grado de cobertura de verticales. El plan de despliegue se considera adecuado, al igual que la cobertura de verticales. Se cubren las funcionalidades indicadas en el pliego, aunque no se aporta un diagrama que facilite la comprensión de la solución propuesta y que permita asociar los módulos definidos con el diagrama de la arquitectura propuesta y las tecnologías de software descritas. (2 puntos).
- Plan de Pruebas. La descripción del plan de pruebas es simple. Se incluye este concepto en el proyecto, pero con escaso nivel de detalle, y no asociado a definición de requisitos. (1 punto).
- Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID. La propuesta declara que cumplirá con la normativa de seguridad específica de cumplimiento del ENS en la infraestructura del proveedor. Propone el uso del protocolo COVID implementado por la UTE. No se menciona normativa reguladora de los ensayos clínicos, ni GDPR. (1 punto).
- Futuro mantenimiento y escalabilidad. EL plan de la propuesta es desarrollar la plataforma de forma que pueda ser mantenida sin problemas por un equipo diferente al desarrollador y de manera que sea escalable tanto vertical como horizontalmente y propone medidas para que sea así. Los componentes provienen de proyectos de referencia en OPEN SOURCE, lo que proporciona una base sólida sobre la que desarrollar nuevas funcionalidades y extensiones. El modelo de despliegue propuesto facilita el mantenimiento. (2 puntos).
- Repercusiones medioambientales. Se realiza un análisis del cumplimiento de medidas medioambientales completo y exhaustivo. La propuesta declara que se atenderá a los reglamentos de la UE y propone la realización de cuestionarios de autoevaluación para certificar que se cumple con los mismos. (2 puntos).

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>5,5</b>
Cumplimiento adecuado.	

a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto: 2,5 puntos.

La propuesta detalla los recursos humanos que trabajarían en el proyecto, aportando un breve CV de cada uno donde se detalla su experiencia, que se juzga adecuada para la realización de esta propuesta. Se aportan proyectos realizados por los socios de la UTE y se citan algunos trabajos de las personas participantes, pero sin que haya referencias a los mismos que poder consultar.

Equipo muy balanceado al rol de desarrollo tecnológico, aunque con alguna carencia. No se cubren estándares de ámbito sanitario como DICOM o imagen médica con el equipo propuesto. La descripción de los responsables de área no parece ajustarse al presente proyecto (cita figuras y áreas que no existen). Se incluye a un perfil de experto en el negocio de los ensayos clínicos cubierto por 2 personas, pero solo con 36,5% de participación cada una de media, se considera una participación insuficiente para el buen desarrollo del proyecto y la definición del modelo de negocio y los paquetes de desarrollo dependen del conocimiento de estas dos personas. Se compensa con el director de proyecto con experiencia directa en este tipo de aplicaciones. No se indica experiencia de ninguno de los perfiles en proyectos de compra pública pre-comercial. El modelo de gestión y de control de proyecto es altamente demandante y debe ser cubierto por un equipo de al menos dos personas preferiblemente con experiencia en CPP.

En cuanto a la dedicación al proyecto, la documentación proporciona unos datos de % de dedicación que resultan insuficientes para juzgar cuantitativamente el tiempo de dedicación. No se ofrece el dato total de PM que se aportan al proyecto.

b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado: 3 puntos.

Se describen de forma general las instalaciones de la empresa tractora. En cuanto a las infraestructuras para el desarrollo en la propuesta se ofrece la utilización del Data Center de ALTIA para la realización de las fases II y III del proyecto lo que, se juzga suficiente.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	<b>8</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 3 puntos.</p> <p>Metodología correcta y exhaustivamente descrita. Organigrama y organización del equipo, y modelo de relación adecuados. La propuesta presenta una metodología de trabajo basada en</p>	

PMBOK adecuada para el proyecto, así como una estructura de gestión correcta con los comités necesarios para su realización.

Cronograma y planificación bien definidas y detalladas. Los hitos y objetivos están bien definidos. Se detalla la descripción de los paquetes de trabajo a realizar y las tareas que los componen, aunque sin detallar los recursos que se aplicarían a cada una. Se incluyen tareas de evolución y control del modelo de negocio y del plan de viabilidad durante la ejecución. Sin embargo, el modelo de participación de usuarios finales en el desarrollo no se describe de forma suficientemente explícita. No se han calculado el esfuerzo en PM de cada una de las tareas y paquetes de trabajo diseñados.

El director del equipo tiene amplia experiencia en desarrollo de aplicaciones para el ámbito de ensayos clínicos.

b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 5 puntos.

El plan de gestión de riesgos está bien detallado gracias a la aplicación de una buena metodología y las medidas para la mitigación de los problemas previstos son adecuadas. No se contemplan algunos riesgos externos relevantes: como por ejemplo a falta de acuerdo sobre el Modelo de despliegue y de transferencia.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>8,25</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>a) La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 4,25 puntos.</p> <p>La viabilidad técnica es correcta, aunque no se ha profundizado en el modelo de despliegue de la solución y en el flujo de datos que se aplicará, factor clave para la viabilidad económica que debe contar con aceptación por parte de potenciales clientes, en el que se debe verificar el Cumplimiento de GDPR.</p> <p>Además del análisis realizado en la propuesta sobre viabilidad técnica, se realizará un plan consolidado al finalizar la primera fase.</p> <p>Igualmente, la propuesta desarrolla un estudio de mercado completo a la hora de plantear la comercialización de la solución, así como un plan de negocio correcto, aunque, se dice que el uso de una tecnología supone un valor añadido cuando esta tecnología no se va a usar en el marco de la propuesta planteada (pág. 97).</p> <p>Las estimaciones de volumen de negocio y el plan de comercialización son correctos y completos. No obstante, no se prevé el coste de evolución y mejora de la solución una vez finalizado el proyecto CPP para las fases de TRL8 y 9, y para la consolidación de la solución en el primer cliente, lo que puede penalizar el paso a mercado de la solución</p>	

b) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas: 4 puntos.

El consorcio describe los derechos de propiedad de tecnologías ya existentes en varios ámbitos. Se declaran 6 módulos o funcionalidades aportadas al proyecto, aunque no se establece el nivel de DPI establecidos sobre ellos.

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **05 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación alcanzando un grado de cumplimiento excelente.

De forma genérica se puede concluir que la oferta propone el desarrollo de una solución que cubre todos los requerimientos del pliego objeto de la misma. Se desarrolla por un consorcio con suficientes capacidades tanto técnicas como de gestión para llevarla a cabo. Desde el punto de vista de la innovación, se proponen desarrollos que pueden aportar conclusiones interesantes al ámbito del conocimiento de la propuesta, aunque podrían ser más ambiciosos en algunos de los aspectos relativos a los datos y la comunicación entre sistemas de información variados.

El plan de recursos humanos no ha sido suficientemente concretado desde el punto de vista cuantitativo, lo que complica el poder juzgar su viabilidad en este aspecto.

El resumen de la puntuación, así como el total correspondiente, queda reflejado en la tabla siguiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 05- UTE ALTA-GRADIANT- SEMICROL. CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	13	42,25
	b) Estado del arte	8,5	
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	8	
	d) Otras características técnicas	12,75	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		5,5	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		8	
PLAN DE VIABILIDAD		8,25	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>64</b>	

## 6. OFERTA DE UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora.	<b>9</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>La propuesta declara cubrir todos los requerimientos de los bloques funcionales requeridos. En la documentación, la UTE proponente demuestra un claro conocimiento del ámbito en el que va a funcionar la solución propuesta. Sin embargo, en la descripción que se hace en este apartado hay temas que se tratan en profundidad (como el seguimiento en el domicilio del paciente, en el que se supone que la UTE tiene mucha experiencia, o en el multilingüismo) y otros de forma mucho más superficial (como en la comunicación con otros sistemas, la selección de pacientes a partir de la HCE o la gestión dinámica de los ensayos) en los que únicamente se dice que se va a desarrollar, pero sin dar detalles de cómo se va a implementar.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.b) Estado del arte.	<b>7</b>
<p>Cumplimiento excelente.</p> <p>En general esta sección se ha desarrollado de forma suficientemente clara y exhaustiva, aunque no en todos sus apartados.</p> <p>Se realiza un análisis correcto sobre la seguridad en este tipo de soluciones y en las necesidades de mejorar el estado del arte. Realiza un análisis sobre los elementos que se proponen para el desarrollo en I+D. Se identifican los retos actuales, aunque no se profundiza en cómo abordarlos.</p> <p>En el estado del arte se tratan varias de las diferentes tecnologías involucradas en la propuesta, proporcionando suficientes referencias bibliográficas para documentar el estudio. Se realiza un análisis correcto sobre la seguridad en este tipo de soluciones y en las necesidades de mejorar el estado del arte. Realiza un análisis sobre los elementos que se proponen para desarrollo en I+D como representación de los criterios de elegibilidad de forma reconocible computacionalmente, aunque algunas de las tecnologías propuestas no se desarrollan en la propuesta. Se analizan las tasas de abandono y su estudio en la literatura, pero sin extraer aplicaciones concretas al proyecto.</p> <p>Pero hay otras tecnologías que se dejan sin tratar, como el estado del arte en interoperabilidad, normalización y codificación de la información clínica, calidad de los datos registrados, vías para mejorar la adherencia de los pacientes a los estudios, arquitectura de repositorios de datos o del tratamiento y extracción de información de imágenes médicas.</p> <p>Incluye estudios interesantes sobre asistentes virtuales o sobre la creación de interfaces de usuario adaptables.</p>	

Se identifican los retos actuales, aunque no se profundiza en cómo abordarlos. No se explicita en que grado la propuesta permitirá mejorar el estado del arte actual en cada uno de los temas identificados.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
1.c) Grado de innovación de la solución propuesta.	<b>6</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>Se considera que la propuesta incluye la realización de actividades específicas de investigación y/o desarrollo experimental relevantes para alcanzar las especificaciones ofertadas. Se identifican actividades de desarrollo de algunas funcionalidades nuevas y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades planteadas, aunque no se identifican avances tecnológicos específicos que superen el estado del arte.</p> <p>El grado de innovación de la propuesta se centra, principalmente, en los desarrollos basados en IA: algoritmos para la extracción de datos, modelos predictivos para el control económico de los ensayos y sus costes, para la realización automatizada de informes, para la gestión de los datos capturados por los sensores. Otros aspectos en los que la propuesta es innovadora son los mecanismos de seguridad, en la recogida de datos automatizada o en el análisis de las respuestas de los pacientes a partir de PROMS y PREMS.</p> <p>El grado de innovación es menor en otras cuestiones que pueden ser muy importantes en el ámbito de la solución, como en todo lo referente a la consecución de datos, a la interoperabilidad de sistemas de información o a algoritmos de análisis y extracción de conocimiento a partir de los datos clínicos y de las imágenes médicas. No se han encontrado referencias a estudios propios, pero sí que se declaran derechos de propiedad sobre desarrollos realizados en este ámbito.</p>	

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 15)
1.d) Otras características técnicas.	<b>6</b>
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>Se indican a continuación los elementos destacables que han influido en la nota asignada a la oferta:</p> <p>— <b>Integración de soluciones estándares.</b> La propuesta incluirá soluciones estándares para varios de sus requisitos. Propone desarrollar interfaces de usuario adaptativas, pero no se dan detalles sobre la extensibilidad de la solución. Se asegura que la plataforma será</p>	

compatible y se conectará con otros sistemas y plataformas existentes y en uso en el SERGAS. (1,5 puntos).

- **Eficacia de la solución tanto en componentes individuales como en la solución de una plataforma integral.** Se incorporan módulos bien definidos para las funcionalidades propuestas, aunque determinados elementos de la propia plataforma pueden resultar excesivamente invasivos como el uso de dispositivos de monitorización continua de pacientes en los ensayos clínicos. No se detalla si alguno de los componentes desarrollados podrá funcionar por separado. (1 punto).
- **Usabilidad y extensibilidad de la solución.** Las integraciones se plantean de forma adHoc para sistemas SERGAS, y no se desarrolla un planteamiento más generalizable. (1 punto).
- **Solución de despliegue propuesta y grado de cobertura de verticales.** No se propone una solución concreta para el despliegue de la solución. (0 puntos).
- **Plan de Pruebas.** La descripción del plan de pruebas es extensa pero genérica, sin referencia a los escenarios propuestos en el pliego. (1,5 puntos).
- **Cumplimiento de la normativa específica. Consideraciones COVID.** No se dan detalles sobre normativa específica ni consideraciones COVID. El cumplimiento de la normativa de protección de datos no se ha desarrollado específicamente. (0 puntos).
- **Futuro mantenimiento y escalabilidad.** No se dan detalles sobre mantenimiento o extensibilidad. Se propone el uso de tecnologías cuyo despliegue a escala por la naturaleza de las mismas se verá penalizado por el coste del equipamiento, la logística y el mantenimiento de los mismos. (1 punto).
- **Repercusiones medioambientales.** En cuanto a las repercusiones ambientales, únicamente se habla de que las instalaciones de las empresas cumplen con las mismas, pero sin hacer referencia a este proyecto concreto. (0 puntos).

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
2. Propuesta de asignación de recursos.	<b>2</b>
<p>Cumplimiento parcial.</p> <p>a) Dimensionamiento del equipo humano para la ejecución del proyecto, así como la adecuación de los perfiles del equipo de trabajo asignados a cada una de las tareas previstas y su integración en la metodología del proyecto: 1,5 puntos.</p> <p>La propuesta de asignación de recursos no está balanceada de acuerdo con los requisitos del proyecto: emplea muchos recursos en el desarrollo de la solución de telemedicina y en inteligencia artificial y prácticamente ninguno en la obtención y gestión de los datos y en la intercomunicación de los diferentes sistemas. No parecen contar con ningún experto en estándares informáticos referentes a la salud. Tampoco se incluye a un perfil de experto en el</p>	

negocio de los ensayos clínicos lo que se considera una participación insuficiente para el buen desarrollo del proyecto y la definición del modelo de negocio.

No se indica experiencia de ninguno de los perfiles en proyectos de compra pública pre-comercial. El modelo de gestión y de control de proyecto es altamente demandante y debe ser cubierto por un equipo de al menos dos personas preferiblemente con experiencia en CPP.

b) La adecuación de la propuesta de medios técnicos, materiales y de infraestructura e instalaciones al proyecto planteado: 0,5 puntos.

Se describen de forma general las instalaciones de las empresas participantes, pero no se detallan los medios técnicos concretos y específicos que servirán para el desarrollo del proyecto. Por ejemplo, se habla de las instalaciones de Balidea, donde se detallan los medios para el desarrollo de instalaciones en un hogar digital, cuando no es el requerimiento del proyecto.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
3. Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto.	6
<p>Cumplimiento adecuado.</p> <p>a) La adecuación al proyecto de la metodología de trabajo y dirección empleada, estructuración correcta de la planificación de ejecución, con descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hitos y entregables: 2,5 puntos.</p> <p>En la sección del plan de trabajo, se describen de forma extensa las metodologías que se van a emplear, pero sin detallar cómo se van a aplicar a este caso concreto. Algunos errores de forma, por ejemplo, en las figuras se hace referencia a la FECYT y hay párrafos repetidos de otras secciones.</p> <p>El plan de trabajo y definición de entregables e hitos es completo y detallado. Se establece un Gantt bien estructurado en cuanto a definición temporal y tareas, aunque la proporción de esfuerzo para la fase inicial es baja y en la fase de validación no se incluyen desarrolladores que puedan corregir o mejorar la solución después de la realización de las pruebas. No resulta coherente con el ciclo de desarrollo ágil propuesto.</p> <p>El equipo cuenta con un jefe de proyecto con la experiencia y la capacidad necesaria para poder gestionar un proyecto de estas características.</p> <p>Se describe también un plan de pruebas un tanto genérico, que no hace referencia a los escenarios planteados en el pliego de condiciones. Resulta complicado poder evaluar su validez para el proyecto concreto que hay que desarrollar.</p> <p>El modelo organizativo presenta algunas carencias respecto al modelo de coordinación interna y a la coordinación con el organismo gestor (CDTI) y SERGAS.</p>	

No se definen mecanismos de coordinación de la UTE y entidades subcontratadas o colaboradoras (3 entidades), ni el modelo de gobernanza, roles e interlocución y comunicación interna del proyecto. Se menciona el plan de comunicación, pero no se establece el rol responsable.

La matriz de interlocutores SERGAS no es completa, ya que deben incluirse personal investigador asistencial y direcciones de los centros SERGAS, y no solo a personal de las fundaciones de investigación. Tampoco se ha establecido el nivel de interlocución con el organismo gestor de la contratación y del seguimiento del proyecto (CDTI).

b) La adecuación al proyecto del plan de gestión de riesgos y contingencias propuesto: 3,5 puntos.

Las metodologías de gestión de riesgos incorporadas son adecuadas, pero se describen de forma genérica sin identificar la forma de implementarlas en el proyecto. El plan de riesgos propone medidas de mitigación adecuadas, aunque de nuevo, resulta un tanto genérico (no se hace referencia a la posible falta de datos para desarrollar los algoritmos de IA, no se habla de la dificultad de conexión con otros sistemas).

No se contemplan algunos riesgos relevantes: dificultades en el acuerdo sobre el Modelo de despliegue y de transferencia y acceso a datos SERGAS. La matriz de riesgos presentada es completa, aunque en general, las consideraciones parecen optimistas y se asignan algunas probabilidades de baja ocurrencia que en proyectos de CPP son de probabilidad mayor a la establecida.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (Máx. 10)
4. Plan de viabilidad.	<b>7</b>
Cumplimiento excelente.	
<p>a) La viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones aportadas en base a las prescripciones establecidas en el pliego: 3,5 puntos.</p> <p>El análisis que se hace de la viabilidad técnica en la propuesta se basa principalmente en la experiencia de los miembros de la UTE en el entorno en el que se va a desarrollar la solución y en la experiencia en proyectos similares, pero sin especificar en este caso concreto. Se expone también un estudio de mercado y un plan de negocio adecuado para justificar la posible viabilidad económica.</p> <p>La viabilidad técnica es correcta, aunque el modelo de arquitectura puede condicionar el despliegue de la solución. No se ha profundizado en el modelo de despliegue de la solución y en el flujo de datos que se aplicará, factor clave para la viabilidad económica que debe contar con aceptación por parte de potenciales clientes, en el que se debe verificar el Cumplimiento de GDPR.</p>	

Se presenta un plan de negocio basado en la comercialización del producto resultante de la CPP. El planteamiento es coherente y resulta de un análisis de mercado amplio y una estimación de precios de venta y costes razonable. No obstante, no se prevé el coste de evolución y mejora de la solución una vez finalizado el proyecto CPP para las fases de TRL8 y 9, y para la consolidación de la solución en el primer cliente, lo que puede penalizar el paso a mercado de la solución.

b) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas: 3,5 puntos.

Se declaran 6 módulos o funcionalidades aportadas al proyecto, aunque no se indica el nivel de DPI establecido sobre ellos.

## CONCLUSIÓN

Se ha evaluado la oferta **06 CPP 01/2022** de acuerdo a los criterios no evaluables mediante fórmulas fijados en el pliego de licitación alcanzando un grado de cumplimiento adecuado.

De forma genérica se puede concluir que la oferta cumple con los requerimientos del pliego de condiciones, aunque en algunos aspectos lo hace de manera declarativa y en otros con mucha más extensión. La UTE es una gran conocedora del entorno en el que se va a desarrollar el proyecto y propone la integración de la plataforma a desarrollar con el ecosistema de aplicaciones del SERGAS. También hará sus desarrollos en castellano y en gallego (sobre todo en los aspectos de reconocimiento del lenguaje).

La propuesta de soluciones es muy explícita en algunos componentes (como los sistemas de telemedicina) y resulta muy genérica en otros.

La propuesta de asignación de recursos y los medios para la realización proyecto no están desarrollados con el suficiente detalle.

El resumen de la puntuación, así como el total correspondiente, queda reflejado en la tabla siguiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		OFERTA 06- UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL. CPP 01/2022	
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	9	28
	b) Estado del arte	7	
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	6	
	d) Otras características técnicas	6	
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		2	
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		6	
PLAN DE VIABILIDAD		7	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>43</b>	

## CONCLUSIÓN FINAL

Se han evaluado comparativamente las **6 ofertas** presentadas, de acuerdo con los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas fijados en el pliego de licitación.

Como resultado se obtiene la clasificación que aparece en la siguiente tabla, que expresa numéricamente el análisis realizado. De las 6 propuestas recibidas, 6 han superado los umbrales mínimos que establece el pliego (40 puntos totales y 25 sobre la solución tecnológica), con el siguiente orden de puntuación:

OFERTA	LICITADOR	SOLUCIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	IQVIA Information, SA	45	70,5
2	NTT DATA SPAIN, S.L.U.	41,5	65,5
5	UTE ALTIA-GRADIANT-SEMICROL	42,25	64
3	Pulso Ediciones SLU	38,5	57
4	SEIDOR CONSULTING, SL	27	47,5
6	UTE BALIDEA-TELEVES CDTI INNOVATRIAL	28	43

mín 25                      mín 40

LUENGO DE  
MARCOS RAQUEL  
- 70936237M  
AUTH

Firmado digitalmente  
por LUENGO DE  
MARCOS RAQUEL -  
70936237M AUTH  
Fecha: 2022.11.11  
16:40:21 +01'00'

**Firmado:**

En representación del Grupo Técnico de Trabajo, la coordinadora del mismo.

(se adjunta, a continuación, la tabla comparativa con todos los resultados)

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		IQVIA Information, SA		NTT DATA SPAIN, S.L.U.		Pulso Ediciones SLU		SEIDOR CONSULTING, SL		UTE ALTA- GRADIANT- SEMICROL		UTE BALIDEA- TELEVES CDTI INNOVATRIAL		MÁXIMO		
SOLUCIÓN TÉCNICA	a) Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	12,5	45,0	13,5	41,5	13,5	38,5	10,0	27,0	13,0	42,25	9,0	28,0	15,0	50,0	mín 25
	b) Estado del arte	8,5		7,0		7,5		3,0		8,5		7,0		10,0		
	c) Grado de innovación de la solución propuesta	9,5		7,5		6,5		5,0		8,0		6,0		10,0		
	d) Otras características técnicas	14,5		13,5		11,0		9,0		12,75		6,0		15,0		
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		8,5		8,5		5,5		7,5		5,5		2,0		10,0		
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		8,0		8,0		7,0		7,0		8,0		6,0		10,0		
PLAN DE VIABILIDAD		9,0		7,5		6,0		6,0		8,25		7,0		10,0		
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>70,5</b>		<b>65,5</b>		<b>57,0</b>		<b>47,5</b>		<b>64,0</b>		<b>43,0</b>		<b>80,0</b>		<b>min. 40</b>



## "ANEXO V. OFERTA ECONÓMICA"

**DOÑA JOSEFA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Parque Empresarial Novo Milladoiro - Rúa Palmeiras Nave 67A - 15895 - Milladoiro(Ames) - A Coruña, con NIF número 34.959.396-V, en representación de la empresa **ALTIA CONSULTORES, S.A.**, con domicilio social en Rúa Vulcano, 3 - Polígono ICARIA III - 15172 - Oleiros (A Coruña) y con C.I.F. A-15.456.585, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3.138, Folio 69, Hoja C-10.893, Inscripción 32ª.

Su representación y facultades le han sido conferidas como apoderada según el Poder de Representación, otorgado ante el Notario de A Coruña, D. Federico Jose Cantero Núñez, con fecha 23 de julio de 2010 y con Número de Protocolo 1.943, facultades que asegura continúan vigentes.

### **CONJUNTAMENTE CON**

**D. LUIS PÉREZ FREIRE**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Vigo, CTRA. VILAR 56-58, 36214, provincia de PONTEVEDRA, con NIF número 53.116.019A, en representación de la empresa **FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (GRADIANT)** con NIF G36997229, en calidad de Director General, inscrita en el Registro de Fundaciones de Interés de Galicia con nº Inscripción 2008/07.

Su representación y facultades le han sido conferidas como apoderado según el Poder de Representación, otorgado ante el Notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, con fecha de 14 de Julio de 2017 y con Número de Protocolo 1.731, facultades que asegura continúan vigentes.

Y

**DOÑA NATALIA ALCITURRI FERNÁNDEZ**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, C/ Isabel Torres nº 7, CP 39011, Santander, provincia de Cantabria, con NIF número 72067511R, en representación de la empresa **SEMICROL S.L.** con NIF B39024732 en calidad de Administradora solidaria, inscrita en el Registro Mercantil de Santander, Tomo 222, Folio 90, Hoja 495, Inscripción 1ª.

Su representación y facultades le han sido conferidas como apoderada según el Poder de Representación, otorgado ante la Notaria de Santander, Dª. Celia Calleja Crespo, con fecha 30 de diciembre de 2014 y con Número de Protocolo 1375, facultades que asegura continúan vigentes.



#### CONVIENEN:

Que enterados del anuncio publicado en el perfil de contratante de CDTI el día 25 de junio de 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de "COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN INNOVADORA INTEGRAL QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS ENSAYOS/ESTUDIOS CLÍNICOS Y SU INTEGRACIÓN CON LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL", se comprometen a concurrir conjunta y solidariamente las tres sociedades a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de:

#### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTOS	FASE I - IMPORTE	FASE II - IMPORTE	FASE III - IMPORTE
A.1 PERSONAL	34.999,00 €	4.404.999,00 €	384.999,00 €
A.2 SUBCONTRATACIÓN			
A.3 EQUIPAMIENTOS Y MATERIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO		95.000,00 €	80.000,00 €
A.4 VIAJES Y DIETAS			
A.5 OTROS GASTOS (Especificar: traslados, documentación.....)			
	<b>TOTAL FASE I (IMPORTE)</b>	<b>TOTAL FASE II (IMPORTE)</b>	<b>TOTAL FASE III (IMPORTE)</b>
	34.999,00 €	4.499.999,00 €	464.999,00 €
<b>(A) PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)</b>	<b>Precio total (A) 4.999.997,00 €</b>		

La oferta económica no podrá superar en ningún caso el "importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.

	FASE I IMPORTE MÁXIMO	FASE II IMPORTE MÁXIMO	FASE III IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASES (I-II-III)
Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	35.000,00 €	4.500.000,00 €	465.000,00 €	5.000.000,00 €



El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta. Totalizándose así la oferta en:

<b>PRECIO (TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)</b>	Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y siete Euros (4.999.997,00 €)
--	---

<b>IVA (B)</b>	Un millón cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve Euros con treinta y siete céntimos de Euro (1.049.999,37 €)
----------------	---

<b>IMPORTE TOTAL (A+B)</b>	Seis millones cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y seis Euros con treinta y siete céntimos de Euro (6.049.996,37 €)
----------------------------	--

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

#### RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:

	PROPUESTA
ROYALTIES	15,00 %

En Ames, a fecha de la firma electrónica

ALTIA	GRADIANT	SEMICROL
34959396V JOSEFA FERNANDEZ (R: A15456585) Z (R: A15456585) 11:08:56 +02'00'	5311601 9A LUIS PEREZ (R: G3699729) Fecha: 2022.09.13 10:41:36 +02'00'	72067511R NATALIA ALCITURRI (R: B39024732) Fecha: 2022.09.12 19:20:04 +02'00'
Fdo.- Josefa Fernández Álvarez	Fdo.- D. Luis Pérez Freire	Fdo.- D <sup>a</sup> Natalia Alciturri Fernández

## ANEXO V. OFERTA ECONÓMICA

D. Ignacio Aguirre Sánchez, con DNI número 18169803X en nombre de IQVIA INFORMATION, SA con NIF A28117463 y domicilio social en calle Juan Esplandiú número 11, 28007 Madrid, enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante de CDTI el día 27 de junio de 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de “*Compra Pública Precomercial para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de los ensayos/estudios clínicos financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con número de expediente CPP 01/2022 AB (DCCPI/OCPI)*”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de:

### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTOS	FASE I IMPORTE	FASE II IMPORTE	FASE II IMPORTE
A.1 PERSONAL	23.499,00 €	2.936.399,00 €	227.499,00 €
A.2 SUBCONTRATACIÓN	10.500,00 €	1.528.600,00 €	227.500,00 €
A.3 EQUIPAMIENTOS Y MATERIAL CIENTIFICO-TECNICO	- €	- €	- €
A.4 VIAJES Y DIETAS	1.000,00 €	5.000,00 €	- €
A.5 OTROS GASTOS (Especificar: ALOJAMIENTO, CLOUD)	- €	30.000,00 €	10.000,00 €
	<b>TOTAL FASE I (IMPORTE)</b>	<b>TOTAL FASE II (IMPORTE)</b>	<b>TOTAL FASE III (IMPORTE)</b>
	<b>34.999,00 €</b>	<b>4.499.999,00 €</b>	<b>464.999,00 €</b>
<b>A PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)</b>	<b>4.999.997,00 €</b>		



**La oferta económica no podrá superar en ningún caso el “importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.**

	<b>FASE I IMPORTE MAX</b>	<b>FASE II IMPORTE MAX</b>	<b>FASE II IMPORTE MAX</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASE (I-II-III)</b>
<i>Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)</i>	35.000 €	4.500.000 €	465.000 €	5.000.000 €

El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta.

**Totalizándose así la oferta en:**

<b>PRECIO (TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)</b>	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (4.999.997,00 €)
--	--

<b>IVA (B)</b>	UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.049.999,37 €)
----------------	--

<b>IMPORTE TOTAL (A+B)</b>	SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (6.049.996,37 €)
----------------------------	---

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

(\*) En caso de discrepancia entre el importe mostrado en cifras y el expresado en pala-bras prevalece este último.



**RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:**

	<b>PROPUESTA</b>
ROYALTIES	15%

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre 2022

18169803X  
IGNACIO AGUIRRE  
SANCHEZ (R:  
A28117463)

Firmado digitalmente por  
18169803X IGNACIO  
AGUIRRE SANCHEZ (R:  
A28117463)  
Fecha: 2022.09.13 18:45:23  
+02'00'

Firmado: Ignacio Aguirre Sánchez, Apoderado de IQVIA Information, SA

## ANEXO V. MODELO OFERTA ECONÓMICA

D./Dña Beatriz Gallart Parias con DNI número 35118436N en nombre (de la empresa que representa) PULSO EDICIONES SLU con NIF B-08.621.476 y domicilio en Rambla del Celler número 117-119, 08172 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante de CDTI el día 27 de junio de 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de número de expediente CPP 1/2022 AB (DCCPI/OCPI) y con objeto del contrato *Compra Pública Precomercial para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de los ensayos/estudios clínicos financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)* se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de:

### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTOS	FASE I IMPORTE	FASE II IMPORTE	FASE III IMPORTE
A.1 PERSONAL	25.714,29 €	2.874.285,71 €	294.285,71 €
A.2 SUBCONTRATACIÓN	7.150,00 €	1.595.000,00 €	113.250,00 €
A.3 EQUIPAMIENTOS y MATERIAL CIENTIFICO -TECNICO			8.400,00 €
A.4 VIAJES Y DIETAS	1.800,00 €	10.800,00 €	5.400,00 €
A.5 OTROS GASTOS (Especificar: traslados, documentación...)			13.800,00 €
Insertar más líneas si fuera necesario			
	TOTAL FASE I (IMPORTE)	TOTAL FASE II (IMPORTE)	TOTAL FASE III (IMPORTE)
	34.664,29 €	4.480.085,71 €	435.135,71 €
<b>(A) PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)</b>	precio total (A)		

**La oferta económica no podrá superar en ningún caso el "importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.**

	FASE I IMPORTE MAX	FASE II IMPORTE MAX	FASE III IMPORTE MAX	IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASES (I-II-III)
Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	35.000 €	4.500.000 €	465.000 €	5.000.000 €

El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta. Totalizándose así la oferta en:

PRECIO (TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)	<b>Cuatro millones novecientos cuarenta-y-nueve mil ocho cientos ochenta-y-cinco con setenta-y-un euros (4.949.885,71 €)</b> letras euros (números €)
IVA (B)	<b>Un millón treinta-y-nueve mil cuatrocientos setenta-y-seis euros (1.039.476,00 €)</b> letras euros (números €)
IMPORTE TOTAL (A+B)	<b>Cinco millones novecientos ochenta-y-nueve mil trescientos sesenta-y-uno con setenta-y-un euros (5.989.361,71 €)</b> letras euros (números €)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

(\* ) En caso de discrepancia entre el importe mostrado en cifras y el expresado en palabras prevalece este último.

#### RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:

	PROPUESTA
ROYALTIES	15%

Firmado:

35118436N  
BEATRIZ  
GALLART (R:  
B08621476)

Firmado digitalmente  
por 35118436N  
BEATRIZ GALLART (R:  
B08621476)  
Fecha: 2022.09.12  
18:02:25 +02'00'

## ANEXO V. MODELO OFERTA ECONÓMICA

D./Dña..JOSEP BENITO MARTINEZ.....con DNI número..33939416H.....en nombre (de la empresa que representa)SEIDOR CONSULTING SL....con NIF B62076740..... y domicilio en.....EIX ONZE DE SETEMBRE.....número.....41-43.....enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante de CDTI el día...25..... de..JUNIO.. de..2022.. y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de ..... CPP 1/2022 AB (DCCPI/OCPI)..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de:

### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTOS	FASE I IMPORTE	FASE II IMPORTE	FASE III IMPORTE
A.1 PERSONAL	9.983 €	1.572.072 €	151.499 €
A.2 SUBCONTRATACIÓN	15.725 €	1.870.128 €	199.181 €
A.3 EQUIPAMIENTOS y MATERIAL CIENTIFICO -TECNICO		19.000 €	4.000 €
A.4 VIAJES Y DIETAS	500 €	2.000 €	1.000 €
A.5 OTROS GASTOS (Especificar: traslados, documentación...)			
Insertar más líneas si fuera necesario			
	TOTAL FASE I (IMPORTE)	TOTAL FASE II (IMPORTE)	TOTAL FASE III (IMPORTE)
	26.208 €	3.463.200 €	355.680 €
<b>(A) PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)</b>	precio total (A)	3.845.088 €	

**La oferta económica no podrá superar en ningún caso el "importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.**

	FASE I IMPORTE MAX	FASE II IMPORTE MAX	FASE III IMPORTE MAX	IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASES (I-II-III)
Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	35.000 €	4.500.000 €	465.000 €	5.000.000 €

El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta. Totalizándose así la oferta en:

PRECIO (TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)	Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochenta y ocho euros (3.845.088 €)
IVA (B)	Ochocientos siete mil cuatrocientos sesenta y nueve euros (807.469 €)
IMPORTE TOTAL (A+B)	Cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y siete euros (4.652.557 €)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

(\*) En caso de discrepancia entre el importe mostrado en cifras y el expresado en palabras prevalece este último.

#### RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:

	PROPUESTA
ROYALTIES	15%

Firmado:

33939416H  
JOSEP  
BENITO (R:  
B62076740)

Digitally signed by 33939416H JOSEP BENITO (R: B62076740)  
DN: 2.5.4.13=Reg08005/HojaB-204780/Tomo32033/Folio139/  
Fecha55/02/2021 11:22:52+0200,  
serialNumber=DCE5-33939416H,  
givenName=JOSEP, sn=BENITO MARTINEZ, cn=33939416H JOSEP BENITO (R: B62076740), 2.5.4.97=VATES-B62076740, o=SEIDOR CONSULTING SL, c=ES  
Date: 2022.09.14 11:22:52 +0200'

## ANEXO V. OFERTA ECONÓMICA

D. Jesús Alberto Borrego Díez, con DNI número 07963862-C, en nombre de la empresa que representa NTT DATA SPAIN, S.L.U. (anteriormente denominada EVERIS SPAIN, S.L.U.), con NIF B-82387770 y domicilio en Camino Fuente de la Mora, número 1, enterado del anuncio publicado en el perfil de contratante de CDTI el día 27 de junio de 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LOS ENSAYOS/ESTUDIOS CLÍNICOS Y SU INTEGRACIÓN CON LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, FINANCIADO CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). EXPEDIENTE: CPP 01/2022 AB (DCCPI/OCPI), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de

### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTOS	FASE I IMPORTE	FASE II IMPORTE	FASE III IMPORTE
A.1 PERSONAL	26.650,00 €	2.631.882,50 €	295.392,50 €
A.2 SUBCONTRATACIÓN	5.000,00 €	1.506.046,25 €	79.528,75 €
A.3 EQUIPAMIENTOS y MATERIAL CIENTIFICO - TECNICO	1.150,00 €	108.757,00 €	35.328,00 €
A.4 VIAJES Y DIETAS	1.500,00 €	84.250,00 €	36.750,00 €
A.5 OTROS GASTOS (Especificar: traslados, documentación...)	0,00 €	72.300,00 €	15.465,00 €
Insertar más líneas si fuera necesario			
	TOTAL FASE I (IMPORTE)	TOTAL FASE II (IMPORTE)	TOTAL FASE III (IMPORTE)
	34.300,00 €	4.403.235,75 €	462.464,25 €
A) PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)	4.900.000,00 €		

**La oferta económica no podrá superar en ningún caso el "importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.**

	FASE I IMPORTE MAX	FASE II IMPORTE MAX	FASE III IMPORTE MAX	IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASES (I-II-III)
Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	35.000,00 €	4.500.000,00 €	465.000,00 €	5.000.000,00 €

### NTT Data

Av. Fuente de la Mora, 1. 28050 Madrid

Tel.: +34 91 749 00 00. Fax: +34 91 749 00 01

El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta. Totalizándose así la oferta en:

PRECIO (TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)	Cuatro millones novecientos mil euros (4.900.000,00 €)
IVA (B)	Un millón veintinueve mil euros (1.029.000,00 €)
IMPORTE TOTAL (A+B)	Cinco millones novecientos veintinueve mil euros (5.929.000,00 €)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

(\*) En caso de discrepancia entre el importe mostrado en cifras y el expresado en palabras prevalece este último.

#### RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:

	<b>PROPUESTA</b>
ROYALTIES	15%

En A Coruña, a 12 de septiembre de 2022

07963862C JESUS Firmado digitalmente por  
07963862C JESUS  
ALBERTO ALBERTO BORREGO (R:  
BORREGO (R: B82387770)  
B82387770) Fecha: 2022.09.13  
14:44:42 +02'00'

Fdo.: D. Jesús Alberto Borrego Díez  
Apoderado  
NTT DATA SPAIN, S.L.U.

## ANEXO V. OFERTA ECONÓMICA

D. **Óscar Vázquez Montes**, con DNI número **79.312.863-P** en nombre de **Balidea Consulting and Programming S.L.**, con NIF nº **B-15.850.647** y domicilio en **Santiago de Compostela, Calle Camiños da Vida, baixo - Edificio Witland** número **s/n**

Y

D. **Santiago Rey Requejo**, con DNI número **33.276.278-Q** en nombre de **Televés S.A.U.**, con NIF nº **A-15010176** y domicilio en **Santiago de Compostela, Rúa Benéfica de Conxo**, número **17**

Ambos en representación de la UTE, enterados del anuncio publicado en Plataforma de Contratación del Sector Público por el CDTI el día **27 de junio de 2022** y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de **Compra Pública Precomercial para el Desarrollo de una solución innovadora integral que permita mejorar la gestión de los ensayos/estudios clínicos y su integración con la información generada en la actividad asistencial** se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio estipulado por fases y unos retornos económicos futuros de:

**OFERTA ECONÓMICA:**

CONCEPTOS	FASE I IMPORTE	FASE II IMPORTE	FASE III IMPORTE
A.1 PERSONAL	<b>21.050 €</b>	<b>2.697.000,00 €</b>	<b>228.950,00</b>
A.2 SUBCONTRATACIÓN	<b>12.950 €</b>	<b>1.646.500 €</b>	<b>172.050 €</b>

A.3 EQUIPAMIENTOS y MATERIAL CIENTIFICO TECNICO	<b>0 €</b>	<b>89.000 €</b>	<b>46.500 €</b>
A.4 VIAJES Y DIETAS	<b>1.000 €</b>	<b>7.500 €</b>	<b>7.500 €</b>
A.5 OTROS GASTOS: Centro Demostrador	<b>0 €</b>	<b>10.000 €</b>	<b>10.000 €</b>
	TOTAL FASE I (IMPORTE)	TOTAL FASE II (IMPORTE)	TOTAL FASE III (IMPORTE)
	<b>35.000 €</b>	<b>4.450.000 €</b>	<b>465.000 €</b>
<b>(A) PRECIO (TOTAL DE FASES) (SIN IVA)</b>	precio total (A) <b>4.950.000 €</b>		

La oferta económica no podrá superar en ningún caso el "importe máximo de la oferta por cada licitador (sin IVA). En caso de superar dicho importe, las ofertas quedarán excluidas de la presente licitación.

	FASE I IMPORTE MAX	FASE II IMPORTE MAX	FASE III IMPORTE MAX	IMPORTE MÁXIMO TOTAL FASES (I-II-III)
Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	35.000 €	4.500.000 €	465.000 €	5.000.000 €

El valor de los servicios I+D deberá superar al de los productos y suministros incluidos en el contrato. Asimismo, se compromete a que el valor de los servicios de I+D prestados será superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.

En el precio ofertado se considera incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta. Totalizándose así la oferta en:

PRECIO	<b>Cuatro millones novecientos cincuenta mil Euros (4.950.000 €)</b>
--------	--

(TOTAL DE FASES) SIN IVA (A)	
------------------------------	--

IVA (B)	<b>Un millón treinta y nueve mil quinientos Euros (1.039.500 €)</b>
---------	---

IMPORTE TOTAL (A+B)	<b>Cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos Euros (5.989.500 €)</b>
---------------------	--

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

(\* En caso de discrepancia entre el importe mostrado en cifras y el expresado en palabras prevalece este último.

RETORNOS ECONÓMICOS FUTUROS:

	PROPUESTA
ROYALTIES	<b>15 %</b>

En Santiago de Compostela, a 14 de septiembre de 2022

Firmado:

Óscar Vázquez Montes

Santiago Rey Requejo

79.312.863-P

33.276.278-Q

VAZQUEZ  
MONTES  
OSCAR -  
79312863P

Firmado digitalmente por  
VAZQUEZ MONTES  
OSCAR - 79312863P  
Fecha: 2022.09.14  
13:00:10 +02'00'

Firmado por \*\*\*7627\*\*  
JOSE SANTIAGO REY (R:  
\*\*\*\*1017\*) el día  
14/09/2022 con un  
certificado emitido por  
AC Representación